



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 232

28 de febrero de 2018

Pág. 1

## COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO FABRA PART

Sesión celebrada el miércoles, 28 de febrero de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia del Director de Sostenibilidad de Repsol, D. Fernando Ruiz Fernández, ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar sobre los asuntos relativos a la Ponencia de estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituida en el seno de la Comisión.  
(Núm. exp. 715/000347)  
Autor: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
- Comparecencia de la Directora de Ética Corporativa y Sostenibilidad de Telefónica, D.<sup>a</sup> Elena Valderrábano Vázquez, ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar sobre los asuntos relativos a la Ponencia de estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituida en el seno de la Comisión.  
(Núm. exp. 715/000348)  
Autor: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
- Comparecencia del Vicepresidente y Director General de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios del Banco Santander, D. Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo, ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para informar sobre los asuntos relativos a la Ponencia de estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la Estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituida en el seno de la Comisión.  
(Núm. exp. 715/000349)  
Autor: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

#### Dictaminar

- Propuesta del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, remitido de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
(Núm. exp. 700/000002)  
Autor: GOBIERNO

*Se abre la sesión a las once horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la comisión.

Como saben, estamos trabajando en la Ponencia de estudio para la definición, la elaboración y la coordinación de la Estrategia española para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y la realización de la agenda 2030.

Son muchos ya los comparecientes que nos han visitado, de distintas administraciones, del sector civil o de universidades. Hoy les corresponde el turno a las empresas, que también están haciendo un trabajo importante de cooperación y tienen entre sus logros los que producen los esfuerzos y los trabajos que tienen que ver con la cooperación, y que colaboran y hacen sus aportaciones a nivel nacional para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

Dentro de esa labor colaborativa y de responsabilidad social, comparecen hoy los representantes de tres empresas, que van a hacer una exposición sobre las cuestiones que afectan a los objetivos de desarrollo sostenible y a la necesaria coordinación de esfuerzos para completar la mejor agenda 2030 posible.

## COMPARECENCIAS

- COMPARENCIA DEL DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD DE REPSOL, D. FERNANDO RUIZ FERNÁNDEZ, ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN, LA ELABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000347)

AUTOR: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

El señor PRESIDENTE: La primera comparecencia es del director de Sostenibilidad de Repsol, Fernando Ruiz Fernández, para informarnos de todas estas cuestiones.

Ya le he indicado, señor Ruiz, que dispone de unos veinte minutos para la exposición y que, después, los portavoces de los grupos —veo que hoy tenemos algunas bajas por las inclemencias del tiempo— le preguntarán sobre algunas de las cuestiones que usted haya planteado, a lo que podrá responder usted posteriormente en un tiempo aproximado de diez minutos.

Sin más, gracias por su asistencia, por venir a informarnos, y tiene usted la palabra durante veinte minutos.

El señor DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD DE REPSOL (Ruiz Fernández): Muchas gracias, presidente, y muchas gracias a todos los miembros de la comisión, en mi nombre propio y especialmente en el de mi empresa, Repsol, por darnos la oportunidad de compartir hoy aquí con todos ustedes cómo Repsol contribuye a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de Naciones Unidas.

Hemos estructurado la presentación en dos partes bien diferenciadas. Una primera más extensa, descriptiva, en la que esencialmente voy a describir cómo Repsol está contribuyendo a esos objetivos de desarrollo sostenible, y quizá aportemos una visión un poco diferente, un poco original desde el punto de vista de una empresa energética del sector *oil and gas*; por tanto, con la particularidad de multiactividad y multipaís que quizá se diferencie de otras comparecencias. Y, luego, una segunda parte mucho menos extensa. Hay actores, agentes, que ya han pasado por esta comisión y que pueden aportar más que la visión de una empresa individual sobre la segunda parte de la comparecencia, que era proponer desde nuestra humildad algunas recomendaciones sobre cómo proceder con la implantación de la estrategia para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en España.

Empezaré con una brevísima introducción para poner en situación la actividad de la compañía, que yo creo que enmarcará bien la comparecencia.

Repsol es una de las mayores empresas del sector del petróleo y el gas, con actividad en más de 40 países, presente en toda la cadena de valor del *oil and gas* y con un equipo en torno a 25 000 empleados. En el *upstream* o división de exploración y producción de la compañía, nuestras regiones clave son Norteamérica, Latinoamérica y el Sudeste asiático; en el *downstream*, que incluye el suministro y *trading* de crudos y productos, el refinado de petróleo, la comercialización de productos petrolíferos y la producción

y comercialización de productos petroquímicos, destaca esencialmente, como ya saben ustedes, nuestra posición en España y también en Portugal y Perú.

Las principales magnitudes que resumen la dimensión y diversidad de la actividad de la compañía son: exploración y producción, 700 000 barriles al día, el 65 % de ellos de gas, y, como he comentado, Norteamérica, Latinoamérica y el Sudeste asiático son las regiones clave. Refino, esencialmente 1 millón de barriles de petróleo al día en seis refinerías, cinco de ellas en España y una en Perú. Química: comercialización de productos en más de 90 países, liderando el mercado en la Península. En el aspecto comercial, 4714 estaciones de servicio en España, Portugal, Perú e Italia, y comercialización de lubricantes en más de 90 países. *Trading*, con la actividad de suministro de crudos, abastecimiento de combustible y contratación de buques. Gas licuado de petróleo: procesamiento y distribución de estos productos, principalmente butano y propano, con más de 6 millones de clientes. Y *gas and power* con el transporte, comercialización, *trading* y regasificación de gas natural licuado.

Empezando con la primera parte de la presentación, que es la contribución de Repsol a los ODS, quiero comentar que para poder maximizar la contribución a los ODS es primordial que cada actor se focalice en aquellos ODS en los que puedan producirse los mayores impactos, tanto positivos como negativos, tanto actuales como potenciales, y teniendo en cuenta toda su cadena de valor. En Repsol hemos hecho un ejercicio de priorización que nos ha llevado a focalizarnos en los siguientes ODS: ODS 7: energía asequible y no contaminante; ODS 13: acción por el clima; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 12: producción y consumo responsables; y ODS 5: igualdad de género. A continuación, detallaré cómo estamos contribuyendo a la consecución de cada uno de ellos.

ODS 7: energía asequible y no contaminante. Contribuimos a garantizar el acceso a servicios energéticos a partir de toda nuestra actividad —meta 7.1—, con nuestra producción de 700 000 barriles y nuestro refino de 1 millón de barriles de petróleo al día, nuestra operación en 40 países, nuestras 4700 estaciones de servicio o nuestros 6 millones de clientes de GLP. Nuestra actividad en algunos países, en los que la actividad de Repsol es especialmente relevante, es un claro ejemplo de nuestra contribución al suministro energético. Por citar ejemplos, en Perú, el yacimiento de Camisea ha transformado todo el mercado de energía del país desde 2004. La producción de gas de este yacimiento supone el 99 % del país y el 31 % de la matriz energética. La producción de líquidos ha permitido casi independizar al país de la importación de GLP y nuestra actividad de refino y *marketing* tiene una cuota de mercado del 30 %. En Bolivia, Repsol produce 2,5 millones de metros cúbicos diarios de gas, fundamentalmente, en el campo Margarita-Huacaya, del que somos el operador; es el mayor campo de la historia de Bolivia, con una capacidad actual de entrega de 19 millones de metros cúbicos diarios de gas, esencialmente la tercera parte de la producción del país. En Malasia producimos el 6 % del petróleo y el 4 % del gas del país. El campo Kinabalu —por citar un campo recientemente descubierto— ha incrementado la producción del país en un 3 %.

Contribuimos a aumentar la proporción de energía renovable —meta 7.2, dentro del objetivo 7— con nuestra apuesta por la movilidad sostenible, con 859 puntos de recarga de vehículo eléctrico, la incorporación de biocombustibles en nuestras gasolinas y gasóleos y 745 puntos a día de hoy de suministro de autogas.

Trabajamos para mejorar la eficiencia energética —meta 7.3—. Llevamos años optimizando el diseño de los procesos y la operación de las instalaciones para reducir su consumo energético y reducir emisiones. Hemos invertido ya 395 millones de euros en acciones de reducción de emisiones en el periodo 2010-2017 de un total de 500 millones de euros comprometidos. Alrededor de 150 proyectos de eficiencia energética se llevan a cabo cada año en nuestros activos y plantas.

Somos la primera empresa del sector del petróleo y el gas en el mundo que ha emitido un bono verde por importe de 500 millones de euros. Los proyectos financiados con este bono son de eficiencia energética y tecnologías de bajas emisiones; 320 proyectos que evitarán 1,2 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes al año.

También promovemos la investigación y el desarrollo de tecnologías relativas a la energía limpia —meta 7.a—. Impulsamos el emprendimiento en energía y movilidad mediante el Fondo de emprendedores de la Fundación Repsol. En el centro de tecnología de Repsol intervenimos en proyectos para mejorar el éxito exploratorio; el proyecto Sónar, que busca utilizar la nanotecnología para crear asfaltos ecológicos, refinerías más sostenibles o placas solares más eficientes. Desde la unidad de negocios emergentes, con inversiones en actividades, como la compañía estadounidense Solidia Technologies, que produce cemento de una manera que absorbe el CO<sub>2</sub> de la atmósfera en su proceso de constitución; Achatés Power, compañía que desarrolla motores de vehículos más eficientes; un proyecto para diseñar una planta de generación eléctrica a gas a gran escala, con captura y almacenamiento de carbono, incluida la capacidad industrial de captura de CO<sub>2</sub>.

ODS 13: acción por el clima. Incorporamos medidas relativas al cambio climático en nuestra estrategia —meta 13.2—, entre las que destacan el objetivo de reducción de 1,9 millones de CO<sub>2</sub> al año, en el periodo 2014-2020. Se ponen además objetivos de compañía ligados a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y asociados a la remuneración variable de todos los empleados de la compañía. Formamos parte de diversas iniciativas internacionales en materia de acción por el clima, como son la iniciativa OGCI, Oil & Gas Climate Initiative, de la que formamos parte desde 2015, promovida por diez empresas del sector de las más relevantes; entre las diez empresas producimos el 20 % del petróleo y el gas mundial y suministramos el 10 % de la energía del planeta para colaborar en el ámbito de la acción climática, compartiendo mejores prácticas y soluciones tecnológicas. Es una iniciativa liderada personalmente por los CEO de las diez compañías. En noviembre de 2016 se puso en marcha el OGCI Climate Investments como forma de articular la inversión de OGCI de 1000 millones de dólares en diez años en tecnologías para la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente. Participamos en Ipieca, la asociación del petróleo y el gas para asuntos sociales y ambientales, donde colaboramos muy activamente en su grupo de trabajo de cambio climático. Participamos en la Climate Clean Air Coalition, cuyo objetivo es implementar iniciativas de reducción de emisiones de metano que, como sabemos, tiene un efecto de gas efecto invernadero incluso muy superior al del CO<sub>2</sub>. Participamos en *la Zero Routine flaring by 2030 initiative*, del World Bank Group, cuyo objetivo es poner en marcha iniciativas de reducción del *flaring*, que es la quema de gas en antorcha en las operaciones de petróleo y gas.

ODS 6: agua limpia y saneamiento. Trabajamos para mejorar la calidad del agua —meta 6.3— y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos —meta 6.4—. En 2012 se empieza a considerar el agua como recurso estratégico en la compañía. Se desarrolla la herramienta Repsol *water tool*, de identificación de los riesgos asociados al recurso hídrico y se define la línea base de compañía en el año 2013. En 2014, se definen los planes de acción para el periodo 2015-2020 en nuestras divisiones de refino, química y exploración y producción, con los objetivos de minimizar la captación y el impacto en vertido y maximizar la recirculación. En los *sites* con mayor riesgo identificado con la herramienta Repsol *water tool* se ponen, además, objetivos de compañía asociados a la remuneración variable de los empleados. Hemos cumplido con el 95 % del plan del agua, consiguiendo reducir un 9 % el agua captada y un 36 % los hidrocarburos en agua respecto a 2015. También hemos realizado un proyecto piloto en la refinería de Puertollano sobre la optimización del uso del agua en complejos industriales de refino.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Apoyamos las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento y el crecimiento de pymes —meta 8.3—, así como el empleo para mujeres y hombres, jóvenes y personas con discapacidad y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor —meta 8.5—. Proporcionamos empleo directo a una plantilla de 25 000 empleados de 84 nacionalidades, con un 35 % de mujeres (28,2 % en los puestos de liderazgo, tanto directivos como personas con responsabilidad sobre otras) y un 2,4 % de personas con discapacidad en la plantilla total.

Promovemos la conciliación de la vida personal y profesional con diversas medidas, entre ellas, el teletrabajo —7,4 % de la plantilla de Repsol tiene teletrabajo—, la flexibilidad en el horario de entrada y salida y un servicio de apoyo a las gestiones personales de los empleados que denominamos banco de tiempo. En 2007 hemos reactivado el Comité de diversidad y conciliación, del que forman parte esencialmente todos los miembros de la alta dirección de la compañía para promover iniciativas en este sentido. Formamos y desarrollamos a nuestros empleados, que reciben una media de cuarenta y una horas de formación al año. Nos hemos fijado objetivos públicos a 2020 en estas materias: procurar que el número de consejeras represente el 30 % de la totalidad de los miembros del consejo de administración; aumentar la proporción de mujeres en los puestos de liderazgo a un 30 %; exceder las obligaciones legales en relación con la inserción laboral directa de personas con discapacidad en los países que lo apliquen; mejorar el índice de satisfacción de los empleados en la encuesta de clima con un 70 % de respuestas favorables.

Respecto al empleo indirecto, trabajamos con 15 000 proveedores en todo el mundo, con compras por un importe total de 4000 millones de euros al año en los últimos años. La gestión responsable de la cadena de suministro es nuestra prioridad: llevamos a cabo alrededor de 3000 evaluaciones a cerca de 1500 proveedores al año e incluimos cláusulas de derechos humanos, anticorrupción y medioambiente en los contratos. También contribuimos al crecimiento económico y al desarrollo de las sociedades en las que operamos con el pago de impuestos, con aproximadamente 12 000 millones de euros en impuestos anuales en el mundo; con una inversión en I+D en torno a 80 millones de euros al año; programas de inversión social, con cerca de 40 millones de euros al año; y nos hemos marcado como objetivo a 2020 que nuestros activos más críticos planifiquen su contribución al desarrollo socioeconómico local.

Por otro lado, promovemos un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores —meta 8.8—. Hemos definido sendas de accidentabilidad personal e industrial a 2020, basadas en el

liderazgo en seguridad dentro del sector. Se fijan valores máximos anuales para los índices de frecuencia de accidentes personales y de proceso, cuyo cumplimiento vinculamos a la retribución variable de todos los empleados cada año, incluida, por supuesto, la alta dirección. Hemos puesto en marcha un programa de seguridad anticipativa encaminado a prevenir los incidentes industriales, basado en tres ejes: personas, procesos y plantas. Promovemos una cultura de seguridad a través de la sensibilización y la formación en seguridad a todos los empleados mediante distintos programas. Trabajamos para mejorar el desempeño en seguridad de nuestros proveedores y contratistas: formación, criterios de adjudicación, premios y reconocimientos. Reducimos cada año nuestros índices de accidentabilidad personal y de procesos.

ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas. Contribuimos a reducir todas las formas de violencia —meta 16.1— y promovemos el Estado de derecho —meta 16.3—. Entre otras, estamos adheridos a la iniciativa de principios voluntarios en seguridad y derechos humanos, iniciativa multiactor, que involucra a gobiernos, compañías extractivas —mineras y petroleras— y ONG, y promueve la implementación de una serie de principios guía para asegurar la seguridad en las operaciones de una forma respetuosa con los derechos humanos. En el Plan global de sostenibilidad tenemos como objetivo a 2020 alcanzar el nivel de mejores prácticas en relación con la iniciativa de principios voluntarios en seguridad y derechos humanos. Para ello, hemos puesto en marcha el plan de implementación de esta iniciativa y realizado auditorías internas en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela para conocer su grado de implementación.

En línea con los principios rectores sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas, desarrollamos mecanismos de reclamación de nivel operacional en nuestras principales operaciones de petróleo y gas para la identificación temprana de potenciales impactos operativos en las comunidades vecinas y proveer un acceso rápido a su reparación y remediación.

Trabajamos para reducir la corrupción y el soborno —meta 16.5— y para crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas —meta 16.6—. Tenemos un código de ética y conducta de obligado cumplimiento para los empleados de Repsol. Como sabemos que es clave la formación y la sensibilización continua, 14 000 empleados de la compañía han realizado el curso sobre ética y conducta en los últimos dos años. Contamos con una Comisión de ética compuesta por directivos de la compañía encargada de impulsar la difusión de este código de ética y conducta. También hemos reforzado nuestro canal de ética y cumplimiento para comunicar cualquier incumplimiento del código ético. Repsol tiene un *chief compliance officer* y existe una dirección de procesos de *compliance* que reporta directamente al consejo de administración y que ha desarrollado un modelo de gestión global dirigido a prevenir los casos de corrupción. Hemos puesto en marcha modelos de cumplimiento legal adaptados a la regulación local en 7 países: España, Colombia, Canadá, USA, Rusia, Italia y Perú. Estamos realizando análisis de riesgos de corrupción en los países del Sudeste asiático en los que tenemos presencia. También hemos definido objetivos públicos a 2020 en materia de responsabilidad fiscal y nos hemos comprometido a eliminar nuestra presencia en paraísos fiscales, a ser considerados como entidad transparente y responsable y a promover relaciones cooperativas con las administraciones tributarias. Pagamos anualmente 12 000 millones de euros en impuestos en 40 países, lo que supone una carga tributaria del 43,1 % sobre el resultado neto de la compañía.

Promovemos la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas —meta 16.7—, comprometiéndonos a que todos los activos de máxima criticidad planifiquen la gestión de riesgos e impactos sociales, así como la contribución al desarrollo socioeconómico. En 2017 hemos llevado a cabo 11 talleres de evaluaciones de impacto que incluyen aspectos sociales y derechos humanos.

Para terminar con este ODS, querría destacar lo siguiente en relación con el compromiso de Repsol con la sostenibilidad desde el punto de vista de la gobernanza en la compañía: la diversidad de su consejo de administración —12,5 % de extranjeros y 12,5 % de mujeres— y la existencia de comisiones de sostenibilidad, de auditoría y control y de ética y cumplimiento. Para el CEO de la compañía, los objetivos de sostenibilidad alcanzan hasta un 5 % de su retribución variable anual y un 10 % de la plurianual. Y para todos los empleados, los objetivos de sostenibilidad alcanzan entre un 10 y un 20 % de su retribución variable anual dependiendo de la división de negocio.

ODS 12: producción y consumo responsables. Apostamos por una gestión racional de los desechos y la reducción de su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo —meta 12.4— y por la reducción de la generación de dichos desechos —meta 12.5—. Nos hemos marcado como objetivos a 2020 la implementación de proyectos de economía circular en todos los negocios y el cumplimiento de una senda de reducción de residuos —50 000 toneladas—, con mejora incremental año a año. Tenemos un modelo de economía circular basado en cerrar el ciclo de vida y contamos con un catálogo de proyectos que abarca todos los negocios del grupo con 125 iniciativas circulares en 12 negocios de la compañía al cierre de 2017.

ODS 5: igualdad de género. Queremos asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles —meta 5.5—. Promovemos la igualdad de oportunidades dentro de nuestra compañía, desde nuestros procesos de selección hasta nuestros modelos de promoción y desarrollo profesional. Repsol ha hecho público el objetivo a 2020 de aumentar la proporción de mujeres en los puestos de liderazgo a un 30 % y de procurar que el número de consejeras represente este mismo porcentaje de la totalidad de los miembros del consejo de administración. En los últimos años, el porcentaje de mujeres que se han incorporado a Repsol ha sido del 50 %. Nuestra plantilla cuenta hoy en día con un 36 % de mujeres y el 28,2 % de los puestos directivos y de liderazgo están ocupados por mujeres. En el seno del Comité de diversidad y conciliación de Repsol, que está liderado por altos ejecutivos de la compañía, hay un grupo de trabajo de género.

Como resumen, la contribución global de Repsol a la agenda 2030 de desarrollo sostenible y a los ODS se articula en torno a nuestro modelo de sostenibilidad, que se estructura en torno a seis ejes: ética y transparencia, que cubre gobernanza, transparencia, lucha contra la corrupción y fiscalidad responsable; personas: derechos humanos, contribución al desarrollo económico local, diversidad y conciliación y retención del talento; operación segura; medioambiente: gestión de recursos e impactos; cambio climático; y, por último, innovación y tecnología.

El modelo ha sido definido a partir de la escucha a nuestros grupos de interés, con el fin de integrar sus expectativas en la toma de decisiones de la compañía y ayudarnos a definir el rumbo de nuestra organización hacia una contribución más efectiva al desarrollo sostenible. Entre otras expectativas, destacan los ODS por su relevancia y globalidad. Anualmente, el modelo se despliega en un plan global de sostenibilidad que fija la ambición, los objetivos a 2020 y las líneas de actuación globales de la compañía en torno a los seis ejes que he mencionado. Asimismo, en los países donde tenemos presencia relevante y en nuestras principales operaciones se comprometen planes locales de sostenibilidad que son el despliegue local de los compromisos globales. Están formados por acciones concretas derivadas del Plan global de sostenibilidad y acciones derivadas de las expectativas locales. Todas ellas cuentan con indicadores medibles para poder realizar la rendición de cuentas pública y anual. En 2017, contamos con planes de sostenibilidad en Bolivia, Ecuador, Venezuela, Brasil, Perú, Estados Unidos, Colombia y Trinidad y Tobago, en nuestros complejos industriales de A Coruña, Puertollano, Tarragona, Cartagena y Petronor. En 2018, se añadirán los planes de sostenibilidad de Malasia, Indonesia y Vietnam —países recientemente incorporados al portafolio de la compañía—, en Noruega y en el complejo industrial de Sines, en Portugal.

Paso ahora brevemente a la segunda parte de la comparecencia: las recomendaciones para que las administraciones públicas puedan implantar y evaluar los ODS. Entendemos que otros agentes y actores que han pasado por esta comisión han podido aportar una visión quizá un poco más transversal de la que puede aportar una compañía. En cualquier caso, desde la humildad, queremos plantear ciertas recomendaciones sobre cómo establecer la estrategia de la consecución de los ODS.

En España existen en torno a cinco pilares. El primero, comunicar y entender los ODS. Los ODS han de ser dados a conocer a todos los niveles, pues, como comentaba el presidente, pocos sabemos que esto existe. Debe trasladarse a las personas y órganos decisores de las administraciones, pero también a los distintos actores que tienen un papel en su implementación, así como a la sociedad en general. En ese sentido, es especialmente relevante el papel del sector educativo y cualquier esfuerzo que se realice en comunicación.

El segundo pilar sería el de definir prioridades. Para poder diseñar un plan de acción es imprescindible empezar con un diagnóstico inicial que nos permita definir los ODS que consideremos prioritarios para España. Ya hay iniciativas que han avanzado en este sentido. El Pacto Mundial y la Guía interactiva de la red española establecen como prioritarios para España los ODS 8, 9, 12, 13 y 15 y el *SDG Index and Dashboards Report 2017* incluye el ODS 14 como los ODS con mayores oportunidades de mejora en España.

El tercer pilar es el de establecer objetivos. Para los ODS definidos como prioritarios es necesario establecer indicadores y objetivos; estos deberán desplegarse por regiones, pero también entre los distintos actores: Administración, sector empresarial, tercer sector... Para la definición de indicadores se puede tomar como referencia el trabajo que ya ha realizado la Comisión de Estadística de la ONU —UN Statistical Commission—, que en 2016 publicó la propuesta de indicadores *Report of the inter-agency and expert group of sustainable development goal indicators*. Bien es cierto que para algunas metas se proponen varios indicadores y para algunas todavía no están desarrollados.

La Comisión Europea, en 2017, publicó sus indicadores: *EU SDG indicator set*, para monitorizar el seguimiento de los ODS en el contexto de la Unión Europea.

Los indicadores existentes no son directamente trasladables a las empresas, además de que gran parte de ellos no tienen metodología y/o datos asociados. Recomendaríamos la creación de grupos de trabajo para consensuar ese despliegue de indicadores y objetivos, pero debido a que las empresas, dependiendo de su actividad, podrán contribuir en distinta medida a cada ODS, en cada grupo de trabajo deberá contarse con distintos sectores.

El cuarto pilar pasaría por integrar. Para que se cumpla con los objetivos definidos es necesaria su integración en los planes, estrategias y presupuestos nacionales. Se deberían establecer incentivos para la consecución de los ODS y desarrollar iniciativas específicas transversales, como planes específicos para pymes y fomento de las alianzas público-privadas.

El quinto pilar es el de reportar y comunicar. Todos los actores deberán rendir cuentas del grado de consecución de los objetivos marcados para los ODS considerados prioritarios. Para ello, es importante definir un formato de informe común que permita reportar el grado de avance respecto a los objetivos ya consensuados previamente para cada actor. El formato y la periodicidad deben consensuarse desde el inicio para facilitar la certidumbre, anticipación y efectividad de las iniciativas llevadas a cabo. De esta forma, la rendición de cuentas de España sobre su avance en la consecución de los ODS incluirá los datos globales, pero también la rendición de cuentas de cada uno de los actores.

Con esto, he terminado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su exposición, señor Ruiz.

Ahora pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señor Fernando Ruiz, por la exposición que nos acaba de hacer.

Hablo como portavoz de Coalición Canaria —por mi acento se hará un poco la idea de la comunidad de dónde vengo— y le quería hacer un par de preguntas en relación con los compromisos de sostenibilidad desde el punto de vista medioambiental, es decir, si puede profundizar sobre los compromisos de Repsol en relación con la necesidad de avanzar en la evaluación de riesgos de algún tipo de actividad, como pueden ser las prospecciones. Como es lógico, le hablo motivada por los debates que hemos tenido en nuestra comunidad autónoma recientemente, y que usted conoce, en cuanto a prospecciones petrolíferas. Me refiero a qué compromisos —por parte de Repsol o de cualquier otra compañía que realice este tipo de actividades— pueden avanzarse desde el punto de vista de la evaluación de riesgos a la hora de tomar decisiones, así como en la recuperación medioambiental, porque es difícil pensar que hay riesgo cero en este tipo de actividades. Le pregunto qué compromisos en relación con la recuperación medioambiental cuando se produce algún tipo de catástrofe, vertido o accidente, y qué compromisos desde el punto de vista de la sostenibilidad, en una visión integral y trasversal no solo de la recuperación medioambiental, sino social y económica de aquellas zonas afectadas por este tipo de accidentes.

Para finalizar, como empresa o compañía comprometida con los ODS, qué recomendaciones haría que nos hicieran avanzar como país en general, pero concretamente en los objetivos, en la relación entre el sector privado y la administración pública: qué vacíos hay, si es que los hay, en cuanto a los controles que deberían hacer las Administraciones Públicas, información que deberían transparentar las empresas privadas... En fin, si nos puede alumbrar un poco con su experiencia en relación con estos temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Julios.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidente. *Egun on*. Gracias.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Ruiz Fernández su comparecencia. Se ha referido a los objetivos que son prioritarios para Repsol a la hora de trabajar en la consecución de la agenda 2030. Me voy a centrar en el objetivo quinto. Hablaba de la meta 5.5, y no me ha quedado claro: he creído entender que fijaban aumentar al 30 %, pero luego hablaba de procurar que el número de consejeras fuera, no sé si he entendido bien, hasta conseguir el 28 % o si el 28 % es lo que tenían dentro de los cargos de liderazgo. Quisiera que lo especificase y precisase si es procurar o garantizar, porque a veces ahí es donde nos solemos perder para poder conseguirlo.

A continuación le quería preguntar de qué manera llevan a cabo el seguimiento del cumplimiento de estos objetivos, aunque luego, con las recomendaciones que nos ha planteado, he visto que está en esa

línea. Es cierto que en las recomendaciones usted planteaba establecer unos indicadores y unos objetivos en la línea de los que pudieran estar publicados por la Comisión Europea o por las Naciones Unidas y creación de grupos de trabajo para su seguimiento. Por lo tanto, la pregunta es cómo lo realizan ustedes en concreto o cómo tienen planteado realizar el seguimiento de esos indicadores y la evaluación, puesto que en reiteradas ocasiones y en distintas comparecencias que hemos tenido aquí o en el desarrollo de la propia agenda 2030 mi grupo ha insistido en que, si bien es cierto que el objetivo está fijado a 2030, también lo es que hay hitos anteriores, los objetivos deben cumplirse en fechas anteriores. De alguna manera, nos da vértigo pensar en 2030 si previamente no marcamos otros plazos para esa evaluación y que esta tenga el contenido que fijaba: complementar e integrar en los planes y en las estrategias nacionales que las políticas públicas estén impregnadas de toda la consecución, o por lo menos de la meta de consecución de estos objetivos; de lo contrario, van por dos caminos paralelos que no se encuentran.

Esas eran las dos preguntas que tenía, pero como sus recomendaciones van en esa línea, me gustaría la precisión de Repsol.

Agradezco su comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez.

El señor PÉREZ NAVAS: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Bienvenido, señor Ruiz Fernández. Muchas gracias por su exposición, con mucho contenido, muy rápida y difícil de seguir en muchos aspectos. Pero la verdad es que quedan algunas cosas importantes que queremos destacar como Partido Socialista, como grupo político.

La verdad es que ustedes trabajan en todos esos objetivos de desarrollo sostenible, hasta siete, de una forma transversal y, por lo tanto, sí son un actor importante en la transversalidad de todos esos objetivos, donde son fundamentales y claves las buenas prácticas. Es decir, todos esos objetivos, toda esa implementación conlleva una serie de buenas prácticas y también unos criterios de autoevaluación crítica. Y en eso es en lo que yo insisto: qué nivel de autocritica tienen después respecto al cumplimiento de esos objetivos, que aparentemente son, por sus características de empresa multiactividad y multipaís, muy diversos, que pueden ir desde los aspectos del cambio climático, al ahorro energético y a la innovación, clave en una empresa como la suya sobre todo para el ahorro energético o, por ejemplo, para ahorrar agua en sus producciones en lugares donde hay muchos problemas y eso afecta también a la población.

Hay algo clave que queremos preguntarle. En todos esos objetivos y en todos esos trabajos que tienen en los distintos países y en los distintos sectores, qué relación tiene, qué coordinación tiene como empresa multipaís, empresa nacional que está en todos esos países, con el Gobierno de la nación. Es decir, el Gobierno de este país tiene actuaciones en otros países y le quiero preguntar si existe algún nivel de coordinación para optimizar su trabajo y su objetivo con los que puedan desarrollar nuestras ONG y coordinado por el propio Estado.

Otra cosa que ha sido interesante de su última recomendación, y en la que quizá haya que trabajar mucho, es que quizá no todas las empresas —esta es la primera empresa que tenemos o al menos a la que yo asisto— tengan el mismo nivel de compromiso y de concienciación sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Le pregunto qué tipo de recomendaciones podría hacer el Gobierno de la nación para establecer algún tipo de guía, normativa, para que todas las empresas fueran actores fundamentales en los objetivos de desarrollo sostenible. Esta es una tarea de todos, de colaboración público-privada; sin la colaboración privada no se puede hacer, pero es verdad también que la iniciativa pública tiene que recomendar a esas empresas que no desarrollan o que no implementan en todos sus aspectos y en toda su actividad objetivos de desarrollo sostenible, de esta manera, podría crearse una especie de decálogo propiciado por el propio país. Por lo tanto, sería interesante saber si hay algún vacío —antes se ha dicho— en algún tipo de recomendación normativa para que se les exija a las empresas también que tengan ese comportamiento de buenas prácticas, de niveles de autoevaluación en todos los objetivos de desarrollo sostenible, y en ese caso, su empresa hasta en siete objetivos de desarrollo sostenible.

Los objetivos son una tarea común de todos, no son una opción, creemos que es una obligación, y le animamos a que sigan en esa tarea y que, como empresa que está en muchos países, nos informe y nos aliente sobre actuaciones que podríamos desarrollar y coordinar en esta ponencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez Zaplana.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias también a usted por su intervención, como ya le han dicho los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra.

Lo cierto es que, efectivamente, es la primera empresa que comparece en esta comisión; hoy serán tres, hoy damos participación al sector privado. Ya han venido muchísimas instituciones, han venido también Administraciones Públicas, organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, y hoy en esta ponencia que creamos en el Senado precisamente para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y de la implantación de la agenda 2030 vamos a tener la oportunidad de escuchar a representantes y a líderes del sector empresarial.

Nosotros nos planteamos algo ambicioso, porque es verdad que hablamos de crear entre todos un nuevo modelo, quizá, como decía Ban Ki-moon, un nuevo contrato social entre los líderes del mundo y las personas. Hablamos de crear un nuevo modelo económico y social, efectivamente en su exposición ya han salido muchos datos y es explícito el compromiso de su modelo de sostenibilidad con los objetivos de desarrollo sostenible; lo tienen publicado y hoy ha hecho referencia a él de manera bastante extensa.

Diciéndole como le decía que los objetivos de desarrollo sostenible, que superaron a los objetivos del milenio, son un reto, mi grupo parlamentario piensa que también son una oportunidad para las empresas porque abren muchas puertas e incluso en los futuros modelos de negocio.

En la lectura de la documentación que ustedes tienen publicada con respecto a este modelo de sostenibilidad veo que, dependiente de su consejo de administración, tienen una comisión de sostenibilidad, y entiendo que será esta comisión la que va a hacer el seguimiento de la estrategia de la agenda 2030 y de los objetivos de desarrollo sostenible. Si no es así, le pido una pequeña aclaración.

En su intervención ha hecho referencia a cómo comunicar y entender los objetivos de desarrollo sostenible. Me ha llamado la atención que en uno de los ítems que ustedes contemplan y que reflejan dicen que el 90 % de su personal está formado en materia de derechos humanos. ¿Eso significa que deben tener una estrategia de comunicación hacia adentro, hacia todos los profesionales de su empresa y que cuentan con líneas de acción para la difusión? Me gustaría saber si nos podría ampliar quizá un poco más esas acciones de comunicación e incidir en cómo planteaba usted cómo comunicar y entender esos objetivos de desarrollo sostenible hacia la ciudadanía, así como cómo comunicar los compromisos que ustedes han asumido al resto de la sociedad civil.

Hay otra cuestión sobre la que me gustaría que nos ampliara información. En los países en vías de desarrollo, donde ustedes están trabajando desde hace muchísimo tiempo, se plantean en el objetivo de desarrollo sostenible 13, la lucha contra el cambio climático, esa reducción de los gases de efecto invernadero, de la huella ecológica y de la emisión, por ejemplo, de dióxido de carbono, y quisiera saber si tienen también algún programa concreto de acción con la población civil en estos países. En los planes locales de sostenibilidad ha hecho referencia a ello, pero quisiera saber si tienen alguna acción más.

Para cerrar, dos cuestiones más. Ha mencionado de manera muy clara —y se lo agradezco— cinco pilares en los que podríamos incidir desde las Administraciones Públicas y las Cortes Generales, pero yo le haría dos preguntas concretas con respecto a ese trabajo que usted ha mencionado: establecer incentivos, crear grupos de trabajo, reportar y comunicar con los actores, crear un formato de informe común. ¿Pero considera usted que deberían establecerse algunas modificaciones legislativas, y cuáles serían las adecuadas, para favorecer la contribución de España a los objetivos de desarrollo sostenible? ¿Y qué forma considera más eficiente —quizá más adecuada a Repsol— para abordar la ya transición energética y para contribuir de manera firme a la consecución del objetivo de desarrollo sostenible número 13, de la acción por el clima?

Con esas cuestiones queda cerrada ya mi intervención. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Sánchez Zaplana.

Tiene ahora la palabra el compareciente, Fernando Ruiz, para contestar a todas las propuestas y preguntas realizadas por los distintos portavoces.

El señor DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD DE REPSOL (Ruiz Fernández): Muchísimas gracias.

Son muchas preguntas y muchos temas. Vamos a intentar ir un poco ágiles sobre ellos y si necesitan alguna consideración más, quedo a su disposición.

En cuanto a las preguntas efectuadas por la representante de Coalición Canaria. ¿Evaluación de riesgos? Siempre. Hoy día en todo proyecto en la industria es incuestionable que antes de acometerse se realice un estudio profundo de evaluación de riesgos, solicitado por la legislación, por supuesto, pero

también desarrollado proactivamente por la compañía. Yo creo que hoy en día es impensable el llevar a cabo un estudio de evaluación de riesgos de cualquier actividad industrial en el que no se contemplen todas las alternativas que se pueden tener para, proactivamente, evitar cosas y, proactivamente sin duda, remediar situaciones que todos queremos que no sucedan. Como usted comenta, es impensable una actividad industrial que no implique un riesgo, por pequeño que ese sea, y lo que hay que hacer es evaluar muy bien cuáles pueden ser todos los riesgos y estar muy bien preparados ante ellos.

Casos concretos de la recuperación medioambiental. Hay muchos y muy variados porque en las actividades que tenemos ya se puede imaginar que esto es muy amplio. En todos los casos tenemos objetivos concretos, objetivos concretos en cada complejo en función de lo que apriete más la zapatilla en cada país. Hechos concretos para la recuperación medioambiental: la remediación medioambiental siempre que se produzcan problemas, pero ya digo que hoy la industria evoluciona de una manera que cada vez somos más capaces de evitarlo y tener preparados mecanismos de remediación siempre que sea posible para remediar al 100 % cualquier impacto que hayamos podido tener con nuestra actividad.

Relación del sector privado y la administración. Tal vez en esto puedo aportar un poco menos, pero quizá la palabra incentivos y la palabra colaboración me salen enseguida. Es decir, ¿cómo puede incentivar —y no hablo en absoluto de incentivos económicos— la administración el que las empresas hagamos esto y lo hagamos absolutamente en serio? Favoreciendo una ponderación en una comparación de ofertas, desarrollando iniciativas de premios a las empresas que mejor lo hagan... En fin, yo creo que a las empresas cada vez nos gusta salir mejor en la foto y toda iniciativa que la administración pueda promover para que compitamos sanamente entre nosotros por ver quién sale mejor en la foto será buena. Y todo lo que sea colaboración entre administración y empresa, bienvenido, por supuesto.

Pregunta concreta sobre las cifras de género que comentaba la representante del Grupo Parlamentario Vasco, que quizá no he sabido explicarme bien. Hay un 50 % de incorporaciones nuevas a la empresa; eso ya lo tenemos visto sistemáticamente año tras año, aunque en cada país puede variar un poco, pero esencialmente el 50 % mujeres y el 50 % hombres.

Sin duda, la incorporación de la mujer se ha producido en los últimos 20 o 25 años; yo llevo en la compañía casi 30 años y he vivido el que las mujeres puedan empezar a entrar en una refinería, cosa que estaba prohibida por ley hasta hace 30 o 35 años. Esa incorporación es progresiva y a día de hoy, final del año 2017, el 36 % de las personas de la compañía son mujeres.

Si miramos el porcentaje de mujeres que están ocupando puestos de liderazgo, bien directivas bien jefes, es el 28,2 %. Al final del año 2016 era del 26,7 % y a finales del 2017 del 28,2 %. Estamos subiendo del orden de un punto cada año. El objetivo que tenemos planteado para el año 2020, y yo creo que lo vamos a conseguir, es que ese porcentaje sea un 30 % en la empresa.

Respecto a las consejeras, el número exacto de consejeros no lo conozco, pero ahora mismo tenemos un 12,5 % de consejeras —lo que supone 2 de 16—, y con el objetivo 2020 pretendemos que se llegue al 30 %. No se puede imponer, pero el organismo de gobernanza de la compañía, que es la comisión de nombramientos, está intentado que siempre haya un número de 3 candidatos para ocupar una posición de consejero —cuando al consejero le toque salir del consejo de administración— y que haya siempre mujeres presentes en esa terna de candidatos, con la intención de conseguir ese objetivo del 30 % también en el número de consejeras en el consejo de administración de la compañía en el año 2020.

¿Cómo hacemos el seguimiento del cumplimiento de los objetivos? Pues esencialmente a través de nuestro plan de sostenibilidad, que está publicado en la web. Todos los años lo publicamos y lo estamos haciendo esencialmente ahora; ayer precisamente fue el consejo que emitió el informe de gestión de la compañía. Este es el primer año en el que, por la transposición de una directiva a la legislación española, es obligado incorporar ya —y con la misma trascendencia, en las mismas fechas y con los mismos procesos— toda la información de sostenibilidad al mismo tiempo que el informe de cuentas de la compañía, que antes se emitía de manera independiente tanto en su alcance como en el tiempo. Desde este año —desde ayer en el caso de Repsol— ya se emite de forma conjunta el informe integrado, incorporando toda información de sostenibilidad. Esencialmente, ahí es donde rendimos cuentas hacia el exterior, ahí es donde contamos cada año nuestro plan global de sostenibilidad y nuestros planes locales de sostenibilidad en cada país, con los objetivos que tenemos. Lo estructuramos siempre así: ponemos una ambición —podemos hablar de un objetivo a largo plazo, 2030, perfectamente—; establecemos objetivos claros para el año 2020 y luego líneas de actuación concretas para el año en vigor. Al final de cada año, reportamos como hemos salido en la foto y qué objetivos hemos cumplido de los que nos habíamos marcado el año anterior y nos establecemos los nuevos objetivos para este año. El plan de este año se va a publicar en la web de Repsol en las próximas semanas.

¿Cómo lo hacemos internamente? Cada unidad de negocio, cada persona, cada departamento tiene sus objetivos de gestión por compromiso, GPC, de los que depende buena parte de la retribución variable que tiene. Son objetivos auditables, que se siguen, que hay que documentar y asegurar su cumplimiento, y en el caso de que no se cumplan tanto la persona como los departamentos y las direcciones enteras tienen un cumplimiento de objetivos inferior al 100 %, lo que tiene el impacto correspondiente en la retribución variable del año.

Me han formulado otra pregunta referente al cumplimiento de objetivos que creo que queda respondida con este comentario, pero si quieren cualquier cosa adicional, me lo dicen.

Hay una pregunta relativa a la relación con los gobiernos. Pues es muy variable, en función de cómo es de trascendente nuestra actividad en el país de que se trate. Yo diría que en pocos países nuestra actividad es tan relevante como para que seamos uno de los principales jugadores en el sector energético del país, pero sin duda eso pasa en Bolivia, eso pasa en Perú, eso pasa en Malasia. Tenemos una relación muy directa con los gobiernos en función de la trascendencia de la actividad que tenemos en el país y, evidentemente, pasa en España.

Guías normativas, procedimientos o incentivos para que todas las empresas avancen. Yo creo que la sociedad hoy en día va por ahí, cada vez se nos obliga más —y a nosotros nos gusta salir cada vez mejor en la foto—, por lo que vamos a ir todos por ahí, nos guste o no nos guste. Quizás en Repsol hemos tenido desde hace tiempo un carácter proactivo en esto y quizás seamos de las empresas líderes en el avance proactivo voluntario en todo lo que tiene que ver con sostenibilidad, pero todas las empresas vamos a ir yendo en ese camino, porque la presión social que tenemos todos para alcanzar lo que todos necesitamos para seguir operando, que es la licencia social, nos obliga a ello. Todas las empresas vamos a continuar mejorando claramente en cómo contamos las cosas y en qué cantidad de cosas contamos, en la transparencia que tenemos, en la información que ponemos a disposición de todos los *stockholders*, accionistas, inversores, etcétera, en nuestra web y vamos a seguir avanzando ahí.

Pido a mis colaboradoras, Arantxa y Marta, que si me he olvidado algo por la rapidez, al final de mi intervención me lo puntalicen.

En cuanto al objetivo, muy amplio, de cambio climático, hay muchas acciones concretas. Toda la sociedad —española, europea y mundial, en general— tiene que ser muy pragmática. Es evidente que todos apostamos por un futuro en el que todo o buenísima parte de la energía sea renovable, pero esa transición hay que pasarla. Yo creo que desde la situación en que estamos hasta donde todos queremos llegar la palabra clave es, necesariamente, transición, transición que tiene que ser inteligente y en este caso el diferenciar la palabra inteligente de la palabra coste es difícil. Tenemos que conseguir que esa transición sea lo más coste-eficiente posible y con el coste implícito menor posible para todos. Al final esa transición va a necesitar recursos y si queremos dar más recursos a unas cosas habrá que detraerlos de otras.

Es muy importante que terminemos ese proceso de transición en la segunda mitad del siglo, saliendo todos —las competitividades de las familias, las competitividades de los países, de la sociedad europea, etcétera— sin haber perdido mucho en el camino en cuanto al *ranking* en el que nos encontramos. En conceptos como el de la neutralidad tecnológica —y creo que hay que comentarlo necesariamente— no debemos apostar a priori por tecnologías pensando que puedan ser las ganadoras en el proceso, porque la historia nos demuestra que luego las tecnologías avanzan en el campo tecnológico y muchas veces nos equivocamos al apostar prematuramente por la tecnología que pensamos que va a ser la predominante. Es muy bueno que incentivemos la I+D y no una apuesta por alguna tecnología que luego pudiera no ser no tan exitosa como en principio podía parecer.

La palabra coste-eficiente me sale enseguida. Creo que la molécula de CO<sub>2</sub> más barata de quitar de la atmósfera es la que no emitimos siguiendo haciendo lo mismo. El concepto de eficiencia energética me parece clave. Todo lo que sea reducir una tonelada de CO<sub>2</sub> sin dejar de hacer lo que hacemos será la manera más inteligente de reducir la contribución de gases de efecto invernadero. Hay muchas tecnologías que, por antiguas, no debemos descartar en absoluto. Sin duda, la eficiencia energética tiene mucho que decir todavía, el motor de combustión interna tiene mucho que decir todavía, mucho que ganar en eficiencia, mucho que ganar en reducir emisiones consiguiendo la misma movilidad, sin duda también la tecnología híbrida... No es bueno que apostemos por algunas tecnologías pensando que son, entre comillas, las buenas porque nos podríamos sorprender dentro de unos años.

En cuanto a las modificaciones legislativas que pudiéramos recomendar, quizás aquí nuestra posición es prudente, pero serían necesarias posiciones en políticas públicas que promuevan las soluciones sostenibles al menor coste y asegurando el no perder generación de empleo —como ya hemos comentado—; que promuevan la colaboración público-privada —como ya hemos comentado—;

que incentiven la I+D+i —como ya hemos comentado— y no la apuesta decidida por tecnologías que luego pudieran no ser tan exitosas. Y en lo referente al cambio climático, la iniciativa legislativa la estamos viviendo ahora con la nueva ley de cambio climático y transición energética. El otro día tuve ocasión de hablar con la ministra Isabel García Tejerina y compartíamos conceptos. Ella decía: Hay que intentar —yo se lo agradecí mucho— que todos los actores podamos participar, que cada uno ponga su punto de vista y que todos encontremos ese punto tan complicado en el equilibrio de avanzar por ese proceso de la transición energética con la mayor inteligencia posible. Y para mí inteligencia es coste-eficiente posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Ruiz Fernández, director de Sostenibilidad de Repsol, muchas gracias por su comparecencia. Ha sido muy interesante y, desde luego, ha aportado información adicional a la redacción de este trabajo para coordinar todos los esfuerzos y completar la mejor agenda 2030. Muchas gracias por su comparecencia.

Vamos a esperar dos o tres minutos hasta que se incorpore el nuevo compareciente. (*Pausa*).

- COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE ÉTICA CORPORATIVA Y SOSTENIBILIDAD DE TELEFÓNICA, D.<sup>a</sup> ELENA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ, ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN, LA ELABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000348)

AUTOR: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

El señor PRESIDENTE: Continuamos la sesión con la comparecencia de la directora de Ética Corporativa y Sostenibilidad de Telefónica, doña Elena Valderrábano. Como ya le he puesto en antecedentes, tiene veinte minutos para hacer su exposición en relación con la información que la comisión quiere conocer sobre el trabajo que están desarrollando las empresas a las que representan los comparecientes y así poder elaborar un documento que coordine todo el esfuerzo que están haciendo la sociedad civil, las empresas, las ONG y las administraciones, para conseguir la mejor agenda 2030. Después, cada uno de los portavoces tendrá cinco minutos para preguntar sobre aquellas cuestiones que hayan podido suscitar dudas y, posteriormente, dispone usted de diez minutos para contestar.

Sin más, cedo la palabra a la señora Valderrábano.

La señora DIRECTORA DE ÉTICA CORPORATIVA Y SOSTENIBILIDAD DE TELEFÓNICA (Valderrábano Vázquez): Muchas gracias. Buenos días.

En Telefónica ya desarrollábamos todas nuestras acciones de acuerdo con la sostenibilidad y con los objetivos del milenio de Naciones Unidas, y cuando surgen los objetivos de desarrollo sostenible nos hacemos un planteamiento para ver cómo la compañía puede incidir en su cumplimiento.

Básicamente, como operador global de telecomunicaciones, el objetivo sobre el que tenemos un impacto más positivo es el ODS 9, que es el objetivo de industria, innovación e infraestructuras. El papel de todo el despliegue de red de telecomunicaciones es hiperrelevante, sobre todo en el desarrollo, porque está comprobado que donde puede haber brecha de desigualdad es en la tecnología, y el acceso a internet hace que estas brechas se reduzcan. Por tanto, el objetivo fundamental al que contribuimos es el 9. También, como parte de la gestión de la red, todo lo que es eficiencia energética, reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y un mayor uso de renovables en todo el entorno de nuestra red, hace que tengamos un impacto muy positivo en los ODS 7 y 13, y nos hemos puesto unos objetivos muy ambiciosos para reducir también nuestra propia huella de carbono.

Supongo que conocen —yo estuve en esta comisión cuando era directora general de la Fundación Telefónica— la participación de la Fundación Telefónica en la educación, que contribuye de plano al ODS 4, porque toda la actividad de la Fundación Telefónica, a la que se destinan más de 100 millones de euros, está dedicada básicamente a la educación, con lo cual nuestro impacto en el ODS 4 es claro.

Por supuesto, la contribución al empleo en la economía local, tanto en Europa como en Latinoamérica —tenemos más de 53 millones de euros de contribución, más un millón de empleos creados—, supone un impacto en el ODS 8.

Impactamos también muy claramente en el ODS 11 a través de soluciones para crear sociedades más sostenibles, pues todo el uso de *big data* y el internet de las cosas tiene una incidencia clarísima e impacto en ciudades más sostenibles.

Todo esto lo hacemos con alianzas tanto con nuestros proveedores como con otros socios, administraciones públicas, organizaciones sectoriales, con lo cual el ODS 17 es otro de los que impactamos.

¿Cómo nos planteamos este trabajo desde el inicio?, porque es verdad que son diecisiete los ODS. Pues, primero, hicimos un análisis estratégico de los principales ODS. Si bien podemos decir que, prácticamente, impactamos de manera directa o indirecta en casi todos ellos, quisimos elegir aquellos en los que tuviéramos mucho más impacto y en los que la compañía pudiera tener una mayor actividad dirigida en este sentido. Después, definimos una serie de indicadores de impacto y de contribución a los objetivos, así como unas metas para cada uno de los ODS en los próximos años. Estudiamos de cuántos teníamos necesidad o si era interesante que lo hiciéramos con otros aliados. Asimismo, por supuesto, tenemos un proyecto de formación y de difusión de todos estos objetivos.

En cuanto al análisis estratégico, ya esboqué antes un poco cuáles eran los objetivos que hemos escogido. El primero y básico es el 9: industria, innovación e infraestructura. Pero cabe hablar también del 4, por la actividad de nuestra fundación; del 8, trabajo decente y crecimiento económico; del 7, 12 y 13, que tienen que ver con la acción por el clima y energía asequible y no contaminante; del 11, por ciudades y comunidades sostenibles; y del 17, alianzas para lograr los objetivos.

Una vez definidos estos objetivos, hemos seleccionado indicadores para su monitorización. En el 9, por ejemplo, tenemos la meta 9.1 KPI, inversión, infraestructura y despliegue de red. En la meta 9.c) KPI, inversión en internet para todos, estamos promoviendo llegar a cuanta más población mejor en el despliegue de internet para todos. Por supuesto, también el KPI de cobertura de red. Y la meta 9.5 en la que estamos midiendo la inversión en I+D+i para tener proyectos de innovación sostenible y el número de patentes que obtenemos. En educación de calidad, tenemos la meta 4.2 en la que medimos la inversión en proyectos de educación. La meta 4.3, cuyo KPI es inversión en proyectos para desarrollo de capacidades y conocimientos digitales. Y la meta 4.4, cuyo KPI es participación en programas de empleabilidad que desarrolla la fundación. En los ODS 7, energía asequible y no contaminante, 12, producción y consumo responsable, y 13, acción por el clima, tenemos la meta 7.2, cuyo KPI es el porcentaje de consumo de energía renovable. La meta 7.3, cuyo KPI son las emisiones evitadas por nuestros servicios. La meta 12.2, cuyo KPI es el consumo de agua, energía y residuos. Y la meta 13.2, cuyo KPI son las emisiones. En el 11, ciudades y comunidades sostenibles, está la meta 11.5, cuyo KPI son los proyectos de gestión de desastres naturales. Y la meta 11.6, emisiones evitadas por nuestros servicios de EcoSmart.

En cuanto a los compromisos que hemos asumido en estos ODS, por ejemplo, en acción por el clima, para 2020 vamos a reducir en un 50 % el consumo de energía por unidad de tráfico. Otro objetivo que nos hemos puesto es desligar nuestro crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto supone que vamos a disminuirlos un 30 % en términos absolutos para 2020 y un 50 % para 2030. Esto nos va a llevar a un ahorro de 90 millones de euros por proyectos de eficiencia energética. Tenemos menos emisiones y, a la vez, estos proyectos nos suponen una eficiencia energética. Hemos apostado muy fuertemente por las energías renovables como fuente sostenible para nuestro negocio. Ahora mismo, para 2020, tenemos el objetivo de que la electricidad provenga en un 50 % de fuentes renovables, y para 2030 será el 100 % de todas nuestras fuentes. En la actualidad estamos en un 44 %, así que pensamos que lo vamos a cumplir.

En cuanto al 9, que es el principal, en el proyecto de conectar a los no conectados, lo que estamos haciendo es trabajar intensamente en un proyecto de innovación para las zonas rurales de Latinoamérica que ahora mismo están sin conexión. Queremos ser capaces de llegar a 100 millones de personas. También estamos aumentando la conectividad en nuevas generaciones. Respecto a la cobertura 4G, esperamos llegar a un 90 % de cobertura y despliegue de fibra en Europa. Ahora mismo España tiene más cobertura en fibra que UK, Alemania, es decir, somos el país europeo con mayor cobertura de fibra.

En cuanto al impulso de proyectos de innovación sostenible, estamos redirigiendo los procesos de innovación no solo a la innovación tecnológica, sino también a lograr un impacto social o medioambiental ligado a las nuevas tecnologías en los nuevos productos y servicios que desarrollamos.

Con relación a la fundación, el proyecto de educación y formación ProFuturo tiene previsto llegar a 10 millones de niños en los próximos cinco años.

En cuanto a la colaboración con organismos internacionales, trabajamos ya con GSMA, la organización internacional del sector que organiza el Mobile Congress, con la que hemos participado en campañas globales ligadas a los ODS; por ejemplo, la campaña #COMPANIES4SDGs o también en la campaña global de GSMA *Case for change*. Por tanto, trabajamos para sensibilizar a las sociedades sobre todo lo

que está haciendo la industria de las telecomunicaciones, la industria móvil, para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible.

Hemos participado en distintas acciones con universidades, con la Junta de Castilla y León, con el propio Mobile, en informes internacionales relativos a los ODS. El presidente de nuestra fundación también es asesor global para educación digital y desarrollo sostenible de Naciones Unidas. Colaboramos también con Pacto Mundial, con GESI, que es una asociación de la industria de las telecomunicaciones que está trabajando muy activamente en el impacto de los ODS. En España colaboramos con la Fundación SERES, donde estamos prácticamente todas las empresas del país y que se dedica, sobre todo, al fomento de la sostenibilidad y la acción social de las empresas. Por supuesto, también colaboramos con la Red Española del Pacto Mundial y con Cepei, en Latinoamérica, para dar impulso a todo esto allí.

En cuanto a los proyectos de innovación sostenible, actualmente tenemos uno bastante grande, el Proyecto *big data for social good*, para, a través del uso de datos, contribuir a la mejora de las administraciones públicas en aras de la sostenibilidad. Asimismo, tenemos proyectos ligados a encontrar soluciones en la agricultura, por ejemplo, que tienen que ver con la mejora de la calidad del aire o con una mayor repercusión social. Por su parte, el proyecto Internet para todos ya lo he comentado y también cabe hablar de proyectos EcoSmart, con soluciones de eficiencia y reducción de emisiones en las grandes ciudades.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valderrábano.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para agradecerle su presencia y su exposición. Quiero hacerle una pregunta que también le hemos formulado al anterior compareciente. Para avanzar más en el cumplimiento de los objetivos, desde su punto de vista, ¿qué cosas podríamos hacer para favorecer una mayor cooperación, una mayor coordinación entre las administraciones públicas y las empresas privadas de cara a que estas últimas adquirieran un mayor compromiso en el ámbito de los objetivos de desarrollo sostenible? ¿Qué cosas podríamos hacer en cuanto a las posibles lagunas normativas, los objetivos conjuntos que se puedan plantear las empresas públicas y privadas, etcétera? Me gustaría que nos diera su opinión al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidente.

En primer lugar, pido disculpas porque no he podido escuchar su intervención, ya que he tenido que ausentarme para acudir a una reunión de Mesa y portavoces. De antemano, le agradezco su comparecencia, que leeré en el *Diario de Sesiones*. Por tanto, creo que no procede que le formule ninguna pregunta. Si cuando escuche su contestación tengo alguna duda, le preguntaré en el siguiente turno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, doña Elena, por su presencia en esta comisión. Por su intervención, entiendo que Telefónica tiene un compromiso firme con los objetivos de desarrollo sostenible. Me ha gustado una cuestión que ha comentado, fundamentalmente, porque a través de ella se llegaría a una igualdad absoluta de oportunidades, algo muy importante para alcanzar un mundo mejor para todos a todos los niveles, y es la brecha tecnológica. Me gustaría saber en qué países trabajan y qué actuaciones concretas están desarrollando.

También le quiero plantear la situación de nuestro país porque existen escenarios donde se produce una quiebra de la tecnología, donde la brecha tecnológica tiene su máxima expresión. Le pongo un ejemplo. Yo soy de Soria, de Castilla y León, y allí existen muchos territorios donde las nuevas tecnologías no han

llegado, por tanto, se limita la capacidad de producción y desarrollo; tampoco ha llegado la fibra óptica, etcétera. Por tanto, plantear soluciones de nueva tecnología en la agricultura y en la ganadería, como puede ser la socialización del sector ganadero o la revolución o avance tecnológico en la agricultura, genera importantes dificultades porque no contamos con internet.

Nos encontramos también con otra realidad. Yo fui vicepresidente de la Diputación de Soria antes de llegar al Senado y le puedo asegurar que no podíamos llevar a cabo proyectos de expansión de internet porque las compañías españolas no consideraban que debían actuar porque no era rentable. Por tanto, me gustaría saber su opinión al respecto. Si no cree que debería ser obligatorio en un Estado social y democrático de derecho, que ha de ofrecer un marco de igualdad de oportunidades, que las compañías llegasen a todos los territorios con independencia de la rentabilidad económica, porque estamos hablando, fundamentalmente, de la imposición o de la implantación de un servicio público de interés general.

También ha comentado usted que están trabajando en las renovables. Me gustaría saber cuál es su valoración sobre su situación en este momento. Yo soy alcalde de un pequeño municipio de Soria, Ágreda, donde tenemos un gran proyecto de implantación de renovables y, sin embargo, llevamos prácticamente ocho años paralizados por la situación de indefinición del sistema energético español. No hay una apuesta decidida por las renovables, en contra de lo que popularmente se dice: que es la energía más limpia, la que produce menos CO<sub>2</sub>, con menos efecto invernadero; desde luego, en nuestro país está estancada. Me gustaría saber su opinión y si considera necesario poner en marcha proyectos de energía renovable.

También quiero saber si, a la hora llevar a cabo los cometidos que pretende su empresa, se encuentra con algún tipo de limitación, restricción legal o impedimento que les dificulte llevarlos a cabo en España o bien en los países donde actúan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Rubio.

El señor RUBIO MIELGO: Gracias, presidente.

Buenos días. En primer lugar, agradezco su presencia y su intervención en esta comisión. Brevemente, voy a hacer unas reflexiones.

Quiero felicitarle porque el compromiso de Telefónica con los objetivos de desarrollo sostenible es notable. Prácticamente toca todos los objetivos aunque se centra, fundamentalmente, en lo que es cooperación al desarrollo —objetivo 4, al que ya ha hecho referencia— y en lo que atañe al funcionamiento empresarial en España y allí donde tiene implantación, en Hispanoamérica y Europa, se centra más en el objetivo 9 con la innovación.

Ha afirmado que España es el país de Europa que tiene más cobertura de fibra óptica, y es verdad, estamos de acuerdo. Pero existe una distribución diferente en el mundo rural y en el urbano. Hay muchos habitantes que cuentan con fibra óptica y también mucho territorio sin fibra óptica. Creo que ese es un compromiso que tenemos que asumir. En el mundo rural existen además problemas de despoblación y falta de servicios, por lo que la conexión a través de la fibra óptica es incluso más importante que en las capitales para evitar ese aislamiento que tiene la población. Yo también soy de Castilla y León y le aseguro que es muy serio que los centros de salud y los ayuntamientos tengan problemas a la hora de utilizar la receta electrónica y la firma electrónica, respectivamente, por falta de conexiones fiables. Sé que en este momento se están haciendo esfuerzos y que se está trabajando en ello, y me gustaría saber si tienen previsiones de futuro, en colaboración con el Gobierno y con la Junta de Castilla y León, para extender la fibra óptica o una tecnología diferente que aporte una velocidad adecuada de internet, sobre todo ahora que ya se está licitando el 5G. Vamos avanzando y algunos están todavía en mantillas. Debemos hacer un esfuerzo para evitar esa brecha.

También me gustaría que nos hablase un poco más del proyecto ProFuturo, dedicado a la escolarización de los niños a través de la vía digital. Yo tenía entendido que en este momento afectaba a 2 millones de niños escolarizados, pero usted ha afirmado que va a afectar a 100 millones de niños. Creo que es un proyecto importante porque la educación contribuye, sin ninguna duda, al desarrollo de los pueblos.

Quería hacerle dos preguntas. Una se refiere al objetivo 17, buscar alianzas. Quería preguntarle qué tal esas alianzas con la Aecid para el trabajo de cooperación al desarrollo y con las OTC en las que tienen ustedes implantación. Me gustaría saber si hay coordinación o existen temas que puedan mejorarse y en los que podamos incidir en las Cámaras legislativas. También quiero preguntarle por una afirmación que

creo que es suya. Decía que los objetivos de desarrollo sostenible tienen una formulación errónea y me gustaría que nos dijese por qué, porque a lo mejor podríamos compartir esa afirmación o debatirla. No sé si es exacta, pero lo he visto en algunos medios de comunicación, en alguna intervención, y me gustaría que nos lo comentase.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rubio.

Tiene la palabra la señora Valderrábano.

La señora DIRECTORA DE ÉTICA CORPORATIVA Y SOSTENIBILIDAD DE TELEFÓNICA (Valderrábano Vázquez): Muchas gracias.

Voy a empezar por la pregunta del final. No digo que tengan una formulación errónea, pero es verdad que cuando se ponen diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, quien mucho abarca poco aprieta. Creo que habría sido más sensato focalizar más y de alguna manera contribuir a los objetivos. Esa es mi percepción. De hecho, con la proliferación de objetivos se corre el riesgo de que uno los mire, vea cómo están formulados y diga: ¡ah, pero si contribuimos a todos en mayor o menor medida!, y se pierda el impulso para llegar a un mejor desarrollo de las sociedades. En ese sentido —y espero que no—, creo que se corre riesgo de que se queden un poco en la nada, porque no están definidos muy precisamente. Si nos miras un poco de manera superficial, todos estamos contribuyendo a ellos.

Me pedían algún consejo en relación a la colaboración con las administraciones públicas, aunque, más que aconsejar, les puedo hablar del proceso por el que hemos pasado nosotros. Creemos que, en España, la Administración pública debería hacer el ejercicio para, de verdad, saber dónde podemos contribuir, pues no creo que sea necesario que todo el mundo tenga que contribuir a todo, ya que corremos el riesgo de desperdigarnos y de que parezca que no se está haciendo nada. Por tanto, creo que merece la pena hacer un análisis de los objetivos y de nuestras actividades para saber dónde podemos contribuir más como país. En empresas tan grandes como las nuestras —he visto que han comparecido también representantes de Repsol o del Banco Santander— contamos con una serie de estándares a los que nos sometemos y es mucho más fácil, pero no podemos olvidar que España es una sociedad de pymes. Por tanto, creemos que esto debería llegar también a las pymes. Nosotros sí estamos trabajando con nuestros proveedores para lograr estos objetivos, pues nos parece mucho más rico y, al fin y al cabo, les estamos sensibilizando, pero nuestra actividad en este ámbito es más pequeña que lo que pueda significar la de una administración pública. Por tanto, una tarea básica de las administraciones públicas es la de sensibilizar en cuanto al cumplimiento de estos objetivos a las pequeñas y medianas empresas, porque las grandes ya estamos trabajando en ello y hacemos alianzas entre nosotros; pero creo que llegar a las pymes es el gran reto de las administraciones públicas. Por otra parte, hay que poner en valor y reconocer a aquellas empresas que estén contribuyendo al desarrollo de objetivos comunes.

En cuanto a la brecha tecnológica, parece que internet es ya casi un derecho. Lo que está promoviendo solucionar la conexión en brechas que antes se daban es la accesibilidad, pero eso también provoca una mayor brecha cuando la accesibilidad no es posible. En lugares completamente aislados, donde antes no había acceso a la educación, ahora sí pueden tenerla vía digital; sin embargo, no cuentan para ello con el acceso a internet. Es verdad que todas las empresas de telecomunicaciones estamos afectadas por el llamado servicio universal, es decir por ley tienes obligación de dar acceso. Sin embargo, ¿con qué nos hemos encontrado? Ustedes me hablan de zonas rurales de Castilla y León, pero la extensión del territorio en Latinoamérica es brutal y el acceso mucho peor. El problema es que el regulador tampoco es capaz, ni siquiera con el servicio universal —como ocurre aquí, que con el servicio universal tampoco se llega—, de que se produzca el acceso. Lo que nosotros hemos hecho con *Internet para todos* —ya que esto no puede depender del servicio universal, pues la realidad es que no se llega— es probar otras tecnologías. Estamos trabajando con otros socios para que la tecnología sea más barata y menos invasiva, porque, si aquí es difícil llegar, imagínese usted hacerlo en medio de la Amazonía, donde es imposible poner una torre, por el coste que esto supondría. Por tanto, estamos probando nuevas tecnologías y trabajando con otros socios tecnológicos, como Facebook, y con pequeñas pymes de la propia zona rural, para articular otra tecnología que pueda hacer más fácil el acceso, pues con la actual no se llega. ¿Con qué problema nos encontramos? En muchos casos, con el regulador. Seguimos con un modelo de regulación muy antiguo —tanto aquí como en otros países—, que continúa regulando el espectro como las ondas de la radio, pero que no está pensando en el desarrollo de los países, lo que tiene consecuencias distintas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Núm. 232

28 de febrero de 2018

Pág. 17

Si el regulador te impone unas condiciones que te hacen imposible la inversión, no inviertes, eso es así de claro. Esa es una gran dificultad, una dificultad que en el mundo tecnológico está pasando en todos los aspectos del avance. Llegan otros operadores que no necesitan despliegue de red, pero están dando servicio sobre su propio despliegue de red y no están sometidos a ninguna regulación. La regulación se está quedando muy obsoleta en todos los temas digitales, en el tema fiscal etcétera, en todo se está quedando obsoleta. Eso realmente es un obstáculo al desarrollo.

En cuanto al tema de las renovables, nosotros tenemos más problema para poder llegar a los objetivos de renovables en Latinoamérica que en España. Es verdad que este país apostó mucho por las renovables, con sus errores y con sus aciertos, pero tiene una base que, en mi opinión, no deberíamos descartar porque haya tenido desaciertos, sino al revés, volver a trabajar sobre ello y aprender de los errores, evitarlos y seguir avanzando. Creo que con esto he contestado a todo.

El señor PRESIDENTE: Como quedan unos minutos, si quieren realizar alguna pregunta adicional, pueden hacerlo.

Tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Muchas gracias.

Quería que nos explique un poco cómo se hace la regulación y qué problemas concretos hay que afrontar o qué vías de solución hay.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Valderrábano.

La señora DIRECTORA DE ÉTICA CORPORATIVA Y SOSTENIBILIDAD DE TELEFÓNICA (Valderrábano Vázquez): Ahí me pone en un brete, yo no llevo la regulación, para eso tendrían que traer a las personas que llevan la regulación porque yo estos aspectos técnicos de la regulación no los conozco.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Rubio.

El señor RUBIO MIELGO: En este contexto están los problemas de la excesiva regulación.

La señora DIRECTORA DE ÉTICA CORPORATIVA Y SOSTENIBILIDAD DE TELEFÓNICA (Valderrábano Vázquez): Más que excesiva, no está adaptada a los tiempos.

El señor RUBIO MIELGO: Chocamos con otros operadores que no tienen que desplegar red, pero tienen el problema de la competencia que se exige al no deber ser un operador único. Desde el punto de vista de Telefónica ¿hay alguna solución para esto?

La señora DIRECTORA DE ÉTICA CORPORATIVA Y SOSTENIBILIDAD DE TELEFÓNICA (Valderrábano Vázquez): Se me escapa, no lo sé, pero creo que es un mercado diferente, entonces las competencias, las capacidades no están donde antes las tenías, vives en ese entorno. A lo mejor dentro de unos años una compañía de telecomunicaciones igual no tiene sentido. Esto se está desarrollando muchísimo y es muy complicado. Es verdad que ahora mismo todavía el tema de la cobertura sigue en manos de las empresas de telecomunicaciones y todos los servicios se están implantando sobre ese acceso a internet y aquí los más regulados solo somos las empresas de telecomunicaciones y la demanda de servicios crece toda sobre nuestra red. Eso produce claramente una distorsión, porque se plantea un futuro muy prometedor, este es un mundo de oportunidades, toda la digitalización de la economía lo es, pero se tiene que apalancar sobre el acceso. Si estás limitando el acceso, difícilmente vas a conseguir las otras metas.

El señor PRESIDENTE: Si no hay ninguna cuestión más, agradecemos a doña Elena Valderrábano que haya comparecido en esta comisión. Gracias por sus aportaciones.

Suspendemos la comisión hasta el siguiente compareciente. Muchas gracias. *(Pausa)*.

- COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN, MARKETING CORPORATIVO Y ESTUDIOS DEL BANCO SANTANDER, D. JUAN MANUEL CENDOYA MÉNDEZ DE VIGO, ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA DEFINICIÓN, LA ELABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), CONSTITUIDA EN EL SEÑO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 715/000349)

AUTOR: COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

El señor PRESIDENTE: Continuamos la comisión con la comparecencia de Juan Manuel Cendoya, que es vicepresidente y director general de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios del Banco Santander. Ya le hemos comentado el trabajo que está haciendo esta comisión a través de la ponencia. En el día de hoy estamos conociendo la labor que el sector privado, representado por tres empresas importantes, está haciendo para la obtención de los objetivos de desarrollo sostenible y es por eso por lo que en su día los ponentes consideraron que era necesario conocer la labor que está realizando el Banco de Santander.

El desarrollo de la comparecencia es el siguiente: el compareciente dispondrá de unos veinte minutos, aproximadamente, para su exposición; luego intervendrán los portavoces, por un tiempo de cinco minutos, para preguntar sobre aquellas cuestiones que hayan quedado dudosas o plantear algún tema nuevo y finalizaremos con una última intervención de diez minutos del compareciente para dar contestación a todos estos planteamientos.

Sin más, tiene la palabra el señor Cendoya.

El señor VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN, MARKETING CORPORATIVO Y ESTUDIOS DEL BANCO SANTANDER (Cendoya Méndez de Vigo): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Senadores, les quiero trasladar, en primer lugar, mi agradecimiento y el agradecimiento del banco por esta invitación y por la oportunidad que brindan al banco y a otras empresas del sector privado de participar en este ambicioso y necesario proyecto que tenemos entre todos de cumplir los objetivos de desarrollo sostenible. Este tipo de diálogos es necesario siempre y es siempre muy enriquecedor y la verdad es que desde el banco valoramos muy positivamente esta iniciativa.

Empezaré, si le parece bien, señor presidente, haciendo una breve referencia a qué es el Banco Santander y cuál es nuestro modelo de banca, que tiene que ver mucho con el enfoque y la política que estamos desarrollando desde el banco para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible. Quizás lo más característico del banco es que somos un banco *retail*, un banco universal y hacemos lo que se llama la banca al pormenor, no nos dedicamos a la banca de inversión. En el banco tenemos 130 millones de clientes y lo que hacemos es dar a estos clientes —que se dividen entre particulares y empresas, con un gran número de pymes— crédito, recibir depósitos y administrar su patrimonio.

Estamos presentes en 10 países, con una presencia relevante. El banco considera que es muy bueno para la estrategia y para la diversificación de los riesgos estar en distintos países con distintos ciclos económicos, con distintos modelos de país. Así, estamos en un país que va bien y en otro que va peor, en un continente que está en mejor situación y en otro que está peor. De esta manera, esta presencia en 10 países trae consigo una combinación prácticamente del 50 % entre países maduros, que son líderes en términos de crecimiento económico y de PIB y países que se llaman normalmente emergentes, centrados fundamentalmente en América Latina, donde destacan Brasil y México. En estos diez mercados somos líderes, el banco número 1, número 2 o número 3 y tenemos 200 000 empleados y unas 13 000 oficinas bancarias. El banco nunca ha recibido ningún euro, peseta anteriormente, de ayuda pública y ha sido un banco —dado su componente *retail*, su diversificación geográfica y su fortaleza en todos los mercados— les puedo decir, con toda modestia, que siempre ha llevado una senda constante de rentabilidad y de remuneración a los 4 millones de accionistas.

Habiendo hecho esta pequeña introducción sobre el banco, me gustaría señalar que el banco ha explicitado en los últimos años cuál es su misión. Antes este término de misión-visión era más del ámbito anglosajón y nosotros lo hemos adaptado, lo hemos incorporado al banco desde hace tres años de manera explícita como seña de identidad, de cuál es el fin último del banco. Lo hemos verbalizado, lo hemos aprobado en el consejo y tratamos de incorporar una cultura corporativa que sea acorde con este tipo de

visión. Por lo tanto, no son meras palabras huecas, sino que es una declaración de principios que después tratamos de aplicar en la práctica en las prioridades de gestión, en los sistemas de compensación, en la estructura de gobierno corporativo, etcétera.

¿Cuál es esta misión que tiene el banco? ¿Para qué trabajamos los 200 000 empleados del banco, los consejos de administración, comités de dirección y demás órganos del banco? Hemos tratado de destacar lo que es ayudar a las empresas y familias a progresar. Fíjense, señorías, que no estamos hablando de que el fin de la entidad es en sí mismo sea tener un beneficio, sino que decimos que el fin de la entidad es ayudar y contribuir al progreso económico, ayudando a las personas y familias a progresar social y económicamente. Esto lo hemos dado en llamar en los últimos años, siendo una corriente internacional que nos parece que es bastante acertada, banca sostenible, banca responsable. Es algo que hacen distintas empresas en el mundo, aunque nosotros quizá lo hayamos llevado a un desarrollo más amplio y tratemos de sintetizarlo en que los objetivos del banco ya no son solo pensar en los accionistas.

El artículo 1665 del Código Civil indica que la sociedad es un contrato por el cual dos o más personas se obligan a poner en común dinero, bienes o industria con ánimo de partir entre sí las ganancias. Por tanto, la única finalidad de una empresa era el ánimo de lucro y el ánimo de partir las ganancias. En el banco pensamos que para desarrollar correctamente la función y retribuir bien a los accionistas, que son los propietarios de nuestra compañía, debemos tener un enfoque sostenible, responsable y a largo plazo; por tanto, para hacer bien nuestra función tenemos que atender a los distintos grupos de interés. Y empezamos siempre por los empleados. Debemos tener en cuenta que la principal prioridad es que para ser un banco responsable, una empresa responsable, debemos tener políticas para los empleados que primen la diversidad, que fomenten la meritocracia y la igualdad de oportunidades, y para ello establecemos una serie de métricas de seguimiento a nivel de cada país y a nivel internacional.

En segundo lugar, seguimos con los clientes. Pensamos que siempre hay que hablar de los clientes para darles el mejor servicio posible y tratar de responder a la confianza de quien hace sus depósitos en el banco en los distintos países del mundo. Y también establecemos una serie de métricas para ver si vamos bien o mal en la consecución de este interés para los clientes. Seguimos mucho la métrica de satisfacción del cliente, pero también seguimos otras.

En tercer lugar, tras empleados y clientes, pasaríamos a cumplir la idea de dar una retribución justa y adecuada a los accionistas, que normalmente se plasma en el dividendo y en la revalorización de la acción. Pero hay otras métricas que seguimos muy de cerca, porque de muchas crisis que ha habido a lo largo del tiempo hemos aprendido que si uno solo tiene puestas las luces cortas y atiende a los objetivos a corto plazo —el dividendo de un año concreto, la revalorización de la acción en dos o tres años determinados— muchas veces se puede estar descuidando la creación de valor, la solidez de la empresa a medio y largo plazo. Por tanto, suele ser muy conveniente utilizar métricas de medio y largo plazo, y complementamos la idea del dividendo o beneficio por acción con otras métricas muy importantes para los accionistas, como son la solvencia financiera, la fortaleza de capital o el tener activos que no estén dañados, el que un banco tenga los activos sanos, con una mora baja y una cobertura alta.

Finalmente, tras hablar de los clientes, el último aspecto de nuestro cuadro de mando, que hemos publicado y con el que nos comprometemos con el mercado y con los accionistas en la junta general que se celebrará el mes que viene en Santander, es la idea de que el banco también tiene que contribuir al desarrollo y el progreso de la comunidad. Lo hacemos en toda la actuación del banco, y ponemos especial énfasis en algunos proyectos concretos —ahora me referiré a ellos— que tienen que ver con la idea de banco responsable, de banco sostenible, y con los objetivos de desarrollo, los ODS aprobados por las Naciones Unidas.

Por otro lado —y ya anticipo que finalizaré pronto mi intervención para abordar con más tiempo el turno de preguntas—, en el banco damos mucha importancia a la sostenibilidad, esa concepción global de empresa sostenible que afecta a todos los públicos, a toda la gestión del banco, y que tiene muchísimo que ver con el negocio. Por tanto, la sostenibilidad no se queda en aspectos laterales, colaterales, subsidiarios o menos importantes de una empresa, sino que abarca al banco y a cualquier empresa como un todo. Y para ello ponemos objetivos, un cuadro de mando, y tenemos una estructura de *governance*, de gobierno del banco, para facilitar que cumple con el objetivo de ser sostenible y responsable. Así, el consejo de administración tiene entre sus funciones la de revisar la política de sostenibilidad. Hace poco hubo una recomendación de la Comisión del Mercado de Valores, que además indicó que tenía que haber una comisión específica del consejo. Teníamos la Comisión de regulación y gobierno corporativo, y ahora se ha propuesto —se llevará a la próxima junta general— que haya una comisión específica del banco que se denomine Comisión de sostenibilidad, de banca responsable y de cultura corporativa. Es la primera

vez en la historia del banco en que va a haber una comisión del consejo más allá de las comisiones tradicionales de nombramientos, retribuciones o de crédito. Vamos hacia unos aspectos que hasta hace poco se denominaban *soft* o intangibles y que con el paso del tiempo todos nos hemos dado cuenta que son muy tangibles, que no son *soft*, sino *hard*, que tienen que ver mucho con el negocio, la creación de valor y la rentabilidad para nuevos accionistas y para nuestros clientes. Además de esta *governance* a nivel de consejo y de una comisión, a nivel de la rama ejecutiva del banco tenemos un Comité de sostenibilidad que preside el consejero delegado. Con esta función de sostenibilidad actuamos como secretariado de este comité para impulsar todas las iniciativas del banco que tengan que ver con la sostenibilidad.

También existen una serie de políticas de obligado cumplimiento en toda la organización: de derechos humanos, de sostenibilidad, relacionadas con la financiación de defensa, con la energía, con el cambio climático, etcétera. Por tanto, tenemos una serie de políticas para que cuando vayamos a financiar actividades que sean sensibles o puedan ser perjudiciales para el medioambiente, que tengan que ver con el sector defensa o con la deforestación, cumplamos unos estándares adecuados que intenten proteger ese crecimiento sostenible, haciendo compatible la financiación con unos criterios más avanzados, que normalmente se acuerdan en el ámbito internacional o multilateral.

Hablando ya de los ODS, en el banco los hemos enunciado y hemos tratado de centrarnos en aquellos objetivos de desarrollo sostenible que nos parecen más relevantes y en los que el banco puede aportar más. Por supuesto, estamos muy de acuerdo en general con los diecisiete objetivos y las ciento sesenta y nueve medidas concretas y objetivos de mejora, pero el banco ha hecho una proposición para sintetizarlos en cuatro aspectos fundamentales.

En primer lugar, está la importancia de la ética y la conducta. Pensamos que es muy relevante tener un fuerte sentido ético y que aprobemos normas para que el cumplimiento ético sea una regla para los 202 000 empleados, por supuesto cumpliendo todo tipo de normas, y no solo normas, sino las recomendaciones y mejores prácticas que tengamos en el banco.

En segundo lugar, somos muy conscientes de que la revolución digital está transformando el mundo de manera muy acelerada. La revolución digital, junto a las grandísimas oportunidades que nos ofrece a todos, también presenta retos y amenazas para muchas personas, para muchas categorías de puestos de trabajo y para muchos países o comunidades. Por tanto, tenemos que abordar la revolución digital tratando de encauzarla para que colabore en el progreso económico y no destruya empleo, sino que cree empleo de más calidad, y para que aumente la productividad sin producir daños colaterales que se avistan en el horizonte y que también son preocupantes. A través de la revolución digital también creemos que podemos conseguir una mayor bancarización, es decir que las personas tengan acceso a cuentas bancarias. En España es prácticamente general que la gente tenga acceso a cuantas bancarias, a una cuenta bancaria mínima, y a los servicios financieros, prescindiendo de cualquier tipo de condición, raza, situación o zona geográfica en la que se resida. Prácticamente hay una cobertura general bancaria, lo que no ocurre en muchos países en los que hay una falta de penetración de los servicios bancarios, especialmente en algún país de América Latina, donde surge una economía que se llama informal, como ustedes sabrán muy bien, señores senadores. Esa economía informal se caracteriza por un menor pago de impuestos, por la no utilización de los servicios financieros y por unos créditos que no dan las entidades que están supervisadas; y creemos que, en general, para el progreso de los países es bueno que haya entidades financieras que den acceso a los servicios bancarios y al crédito.

La revolución digital, la bancarización y el acceso a servicios financieros son aspectos que están menos tratados en los ODS. Ayer, para preparar la comparecencia me leí los ODS y me costó bastante, porque los diecisiete objetivos existentes son largos y, sobre todo, las ciento setenta y nueve medidas concretas de desarrollo. Al preparar esta comparecencia los estuvimos valorando en el banco para fijar una cierta posición, y vimos que falta una referencia mayor —prácticamente no hay referencias, salvo cuando se habla de infraestructuras, en que se hace una mención a la innovación— a la importancia de abordar la revolución digital como política de Estado y, después, de empresa, ya que tiene un impacto brutal en la vida de tantas personas y en sectores tan importantes como la educación, la salud o las comunicaciones.

En primer lugar, he hablado del principio de ética y conducta. En segundo lugar, de la importancia de la revolución digital y cómo abordarla. Y ahora me voy a referir a los otros dos grandes principios, que son el crecimiento inclusivo y el crecimiento sostenible, principios que tenemos muy explicitados en la memoria del banco y que se presentan en la próxima junta general para su reválida por parte de los accionistas y de la presidenta porque están en la carta que ha dirigido a todos los accionistas del banco para la junta general.

En cuanto al crecimiento inclusivo, en el banco estamos tratando de potenciar el segmento de las pymes, que creemos que son un motor fundamental de la economía. Nosotros trabajamos en una gran

empresa, pero admiramos y creemos que el papel fundamental de motor de una economía lo tienen las pymes, los pequeños y medianos empresarios, que crean un tejido económico, pero también un tejido social importantísimo, y además crean lazos en las comunidades locales. Es algo a lo que la política del banco debe estar atenta para ser particularmente sensible a la financiación, el trato y el fomento del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Lo hacemos en todos los países, porque normalmente hay plataformas y sectores que muchas veces tienden a expandirse a cambio del empequeñecimiento o la crisis de las pequeñas y mediana empresas, de los autónomos, que forman parte del tejido social y económico de un país. Pero cuanto más vigor tengan las pequeñas y medianas empresas, los pequeños empresarios, los autónomos, mayor fuerza tendrá ese país y también las comunidades locales.

El último gran eje de actuación es el crecimiento sostenible, con una especial atención al cambio climático. En los bancos realmente llevamos poco tiempo hablando del cambio climático. Es uno de los llamados riesgos emergentes, como aparece en la documentación pública del banco que se presenta en la próxima junta general. Antes, en la banca sobre todo había riesgo de crédito: si se da un crédito, hay que estar atento a que no haya una mora alta, porque si un 10 % de personas no pagan los 100 euros que se dan de crédito posiblemente se estará yendo a la quiebra porque ninguna entidad financiera puede sostener unos niveles de mora altos. Al final no podrá atender sus obligaciones, deteriorará su solvencia y tendrá un problema de liquidez. Ese es el llamado riesgo de crédito. Y también hemos abordado el riesgo de liquidez —muy importante—, el cumplimiento puntual de los cobros y pagos. Siempre hay que tener un colchón de liquidez para atender los requerimientos de los clientes de retirada de depósitos, sabiendo que la función del banco es dar créditos a largo plazo, pero que los depósitos suelen ser exigibles a corto plazo.

Estos son los dos riesgos tradicionales, pero han aparecido otros, entre ellos, como digo, el riesgo climático, al que las autoridades públicas están prestando mucha atención. Un ejemplo de ello es que la concertada voluntad de los gobiernos a nivel internacional ha puesto al cambio climático entre una de sus prioridades, pero también para todo tipo de empresas, incluidos los bancos. En teoría se podría decir que los bancos no somos empresas que por naturaleza produzcamos contaminación, porque normalmente operamos con sistemas tecnológicos, con oficinas bancarias, y gastamos en electricidad, agua, papel, etcétera. Pero como operamos en la financiación, somos un actor que puede ser importante como transmisor o mecanismo de colaboración con políticas públicas en materia de cambio climático.

Tenía preparada una intervención más extensa, pero, si me lo permite, señor presidente, voy a finalizar con unas reflexiones que podemos aportar humildemente —me acompañan en la sala el director de Sostenibilidad y el director de Relaciones Institucionales del banco, José María Robles Fraga y Federico Gómez—, que ha hecho el equipo tras asumir durante quince años la función de sostenibilidad en banco. Fue en noviembre de 2002 cuando creamos el Departamento de sostenibilidad. En ese momento fuimos pioneros; no era normal que existiera lo que entonces se llamaba Departamento de responsabilidad social corporativa. Lo anunciamos, y fue una cierta sorpresa. Lo presentamos con Emilio Botín en la Universidad de Salamanca —precisamente este año cumple ochocientos años—, porque tenemos un fuerte compromiso con la educación y nos pareció que la Universidad de Salamanca era el lugar más adecuado, al ser sede de tantos desafíos, retos, ciencia y valores en el ámbito español e iberoamericano. De eso han pasado ya casi diecisiete años.

¿Cuáles son las enseñanzas de la evolución en materia de responsabilidad y sostenibilidad? Y con esto enlace con los principios de los ODS. La primera reflexión es que nos parece que son un marco formidable para alinear los objetivos de empresa, del sector público y del resto de actores sociales. Al principio los llamamientos de las autoridades públicas al mundo en general sobre el ámbito de la sostenibilidad fueron muy tímidos, y este documento representa un paso importante porque hace una llamada a todos: a gobiernos y empresas. Y nosotros, como empresa —esta sería la segunda reflexión—, asumimos este reto; y así lo hacemos constar cuando presentamos cuentas y ofrecemos nuestra política de gestión y lo intentamos cumplir en el día a día. Somos conscientes de que para que los objetivos de desarrollo sostenible sean efectivos y se cumplan los principios generales de sostenibilidad las empresas tenemos nuestra parte de responsabilidad y colaboración.

Creemos que lo mejor en estos casos —esta es la tercera reflexión— suele ser una cierta voluntariedad de las empresas, respetando que estas tienen que dar cuenta a los accionistas, que son los que aportan los fondos para tener una retribución. Pero también somos muy conscientes de que para cumplir bien la función de dar una buena retribución a los accionistas debemos tener en cuenta a todos los grupos de interés, el medioambiente y el progreso económico de los países donde estamos. Por tanto, cada empresa tendrá que llevar a cabo el principio de voluntariedad y la adaptación de los principios y valores de sostenibilidad dependiendo de su foco. Por ejemplo, la política de un banco se puede centrar más en

materia de educación, de financiación respetuosa con el cambio climático o en pedir a los proveedores que cumplan con los principios de respeto a los derechos humanos y, si no, será un tema que valoraremos menos de cara a ser proveedor del banco. En este sentido, hay alrededor de 8000 millones de euros al año que compramos a proveedores, que suelen ser locales. Es decir, hay unos focos que son distintos en un banco que en una empresa energética o de telefonía, como las dos grandísimas empresas que han comparecido anteriormente, Telefónica, Repsol, o en una empresa del textil. Como digo, cada empresa tiene su particular circunstancia a la hora de poner el foco. En cualquier caso, nos parece bueno aumentar la transparencia y que cuando se realicen programas de seguimiento sobre la evolución de los ODS también se haga hincapié en las empresas. Y creemos que el seguimiento queda por ahora bastante limitado a la actuación de los países, de los gobiernos, en términos generales. Un buen factor para potenciar una actitud proactiva de las empresas es que haya análisis de cómo estas, de manera voluntaria, pero con el juicio que merece la sociedad en general, colaboran más o menos con los principios de desarrollo sostenible. Ese tipo de análisis, de métricas con carácter voluntario, son positivas.

También consideramos muy positivo que las distintas normas —la última, a nivel de la Comisión Europea— indiquen a las empresas la obligatoriedad de que en el informe de gestión y en la auditoría de las cuentas y en estas se incluya información no financiera, porque esta información es muy importante. Para valorar si una empresa va a tener éxito en el tiempo, a los inversores nos preguntan mucho por el gobierno corporativo, si los clientes están contentos o no, si están satisfechos, etcétera.

Por último, estos ODS no solo tienen que estar centrados en aspectos colaterales, sino que es muy importante que afecten al negocio. Y si pudiéramos tener un turno de súplicas, como petición o comentario general diría que diecisiete objetivos y ciento sesenta y nueve medidas son demasiados. Hay una complejidad enorme; al final falta claridad, foco, sencillez, y se pueden transmitir muy difícilmente. Muchas veces intento memorizar los principios, y me cuesta muchísimo —me cuesta repetir diez—, y eso que ejercito bastante la memoria en el banco.

Creo que, al final, las cosas que preocupan a las personas y que son la base para su mejora y un mundo más sostenible y justo son la sanidad, la educación, la vivienda... Son pocas. Y crear algo tan complejo creo que hace que perdamos mucha fuerza en la transmisión, la coordinación, la comunicación y la socialización de los principios.

Esta ha sido mi intervención, señor presidente, señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cendoya.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidente.

Agradezco su comparecencia, señor Cendoya. Decía usted que son muchos los objetivos e iniciativas. Es cierto, pero, además de sanidad, educación o vivienda, que usted citaba como importantes, está la sostenibilidad en sentido amplio —usted se ceñía, lógicamente, a la referencia a su banco—; está la igualdad con mayúsculas; y también están las desigualdades, porque no debemos olvidar que la agenda 2030 tiene como premisa no dejar a nadie atrás.

Usted ha hecho un símil entre las grandes empresas y las pymes, que tanto yo como mi grupo defendemos, porque si hay un lugar pequeño puede ser Guipúzcoa, de donde yo provengo, en la que hay pymes y micropymes; luego está clarísimo. Pero esas desigualdades se amplían a muchos niveles —hablamos de hambre—, y por eso es necesario que vayamos a diecisiete objetivos y a tantas iniciativas: porque hay mucho que abordar. Y cuando hablamos de desigualdades podemos bajar a cada nivel de concreción. Precisamente lo interesante es que, después, cada uno de nosotros, en su Administración competente, empresa, o ámbito —educativo, sanitario, de perspectiva de género, etcétera— pueda ir implementando todos esos niveles.

Comparto que falta concreción en algunos casos, y así se lo trasladé el otro día al secretario de Estado en una comparecencia, porque creo que es importante. Y sin duda compartimos la necesidad de una más ágil, pedagógica y fácil transmisión, porque los aquí presentes —cada uno en distintos grupos— hemos comentado la necesidad de hacer una pedagogía clara de la agenda 2030. Y no solamente ustedes no memorizan esos objetivos, sino también nosotros y nuestros compañeros, salvo los que estamos en el ámbito de la cooperación, cuando el objetivo es precisamente sacarlos de ese ámbito. Pero hay que hacerlo de manera transversal. Yo siempre digo que hasta que en los ministerios de Economía y Hacienda —y en este caso a usted le compete, dado a quién representa— no haya una clara interiorización sobre cómo

implementar los objetivos de desarrollo sostenible, no haremos nada, el tema quedará siempre reducido a la cooperación internacional. Por tanto, es cierto que son muchos los objetivos, y de ahí la necesidad de permear. Quizá sea más complejo en el tiempo; y cuando bajamos a los niveles de concreción lo es mucho más, pero de alguna manera es necesario, precisamente por lo que comentábamos de la igualdad y las desigualdades.

De los cuatro aspectos que ustedes habían priorizado en el banco, ha comentado que le parecía que a la revolución digital le faltaba impacto. Por eso, me gustaría que nos concretara qué echan de menos al respecto. Asimismo, aunque no lo ha mencionado, quisiera que hiciera una referencia al objetivo quinto, al de la igualdad, que nos dijera de qué manera lo tienen implementado en el banco. Porque en la anterior comparecencia y en algunas otras se ha hablado del techo de cristal, de la presencia de las mujeres, pero en el caso de un banco, permítame que se lo diga, estamos acostumbradas a ver las fotos muy masculinizadas. De ahí que la implementación del objetivo de desarrollo sostenible número 5 puede ser una oportunidad más que nos ofrece la agenda 2030 para que los diferentes ámbitos aportemos nuestro granito de arena.

Sin más, agradezco nuevamente su comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Tovar.

El señor TOVAR MENA: Gracias, presidente.

Yo también quiero agradecer al señor Cendoya, en nombre de mi grupo, su participación en esta comisión y la exposición que acaba de realizar. Como usted bien dice, los ODS, los objetivos de desarrollo sostenible, son muy numerosos y muy complejos. De ahí que se va a requerir un esfuerzo importante, que va a tener que hacer fundamentalmente el Gobierno, para encajarlos en todos los sectores sociales y económicos. Por eso, le pregunto, ¿qué cree usted que le debemos recomendar al Gobierno para que las empresas encajen en esta agenda 2030, se sientan cómodas y a la vez sean eficaces y eficientes?

Asimismo, le pregunto si ustedes perciben en los países en los que trabajan, sean o no desarrollados, que los correspondientes gobiernos tienen alguna inquietud en la agenda 2030, si se está trabajando ya en ella, y si ustedes se han planteado de alguna manera colaborar con los menos desarrollados.

Usted ha hablado de los derechos humanos, tema que en muchos países es un absoluto desastre, por decirlo de una forma suave. Desde esta perspectiva, también quería preguntarle si ustedes, a la hora de trabajar en esos países, valoran el nivel de respeto a los derechos humanos, así como si hay políticas concretas para su mejora.

Por último y para terminar, quisiera saber si en esos países ustedes mantienen una buena relación de coordinación o, al menos, de información, con las OTC, que, lógicamente, están dentro de la AECID.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez Zaplana.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, don Manuel Cendoya, por su comparecencia en esta reunión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado. La verdad es que necesitaríamos mucho tiempo para poder hacerle preguntas y algunas aclaraciones. Pero le agradezco de verdad su exposición, así como los informes de sostenibilidad que tiene publicados su entidad, de los cuales le voy a hablar, pero, no obstante, le pido, si puede, que nos amplíe la información.

En la declaración de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible se reconoce ya el papel que tienen que desempeñar los diferentes actores —usted lo ha dicho— del sector privado, o sea, las pequeñas, medianas y grandes empresas, a las que se les hace la petición más sencilla que puede hacerse, pero, al mismo tiempo, también la más complicada: que aprovechen su talento para resolver los problemas del desarrollo sostenible; ni más ni menos. Porque, sin duda, el empresariado es un socio vital y sabemos que tenemos que contar con ustedes. Todos sumamos, la administración, las organizaciones y la ciudadanía o sociedad civil, en esta estrategia de desarrollo sostenible.

Cada empresa debe preguntarse qué puede aportar a los objetivos de desarrollo sostenible. Ustedes lo han hecho y han definido ocho objetivos de desarrollo sostenible, si no me equivoco —y usted me corregirá si lo hago—, en los que la actividad de negocio en inversión del Banco de Santander podría tener más incidencia; serían los Objetivos 3, 4, 5 —a este último, al 5, ha hecho referencia ya mi compañera del

Grupo Parlamentario Vasco—, 8, 10, 11, 12 y 13. Además, han definido ustedes los productos y servicios con los que piensan que se puede conseguir un valor añadido social y ambiental.

En ese sentido, quiero preguntarle si los cuatro fondos de inversión socialmente responsables que tienen, tres en España y uno fuera, en Brasil, inciden de manera directa en inversiones que beneficien a países en vías de desarrollo. Y también me gustaría que nos pudiera ampliar la información relacionada con aquellos productos y servicios vinculados con los microcréditos.

Ha hablado de banca sostenible, de banca responsable y creo que han creado una nueva comisión de sostenibilidad. Ha hecho referencia también a que los informes financieros deben recoger —desde luego es así en su caso— esos informes de sostenibilidad. ¿Harán un seguimiento de la implantación de los objetivos de desarrollo sostenible en esa comisión?

Asimismo, nos gustaría conocer su opinión sobre cómo se podría incentivar o destacar la participación del sector financiero en la agenda 2030. Es evidente que ustedes tienen mucho que aportar, y aquí ha quedado bastante claro; pero quizá su sector sea uno de los menos conocidos en la implantación de políticas de sostenibilidad, aunque hoy es evidente que los consumidores, los clientes en su caso, toman sus decisiones de compra poniendo el foco en aquellas empresas que consideran social y medioambientalmente más responsables. Los objetivos de desarrollo sostenible son una oportunidad a este respecto y, por tanto, me gustaría saber si ustedes han analizado cómo podrían comportarse los futuros clientes que puedan tener.

Por último, le quiero preguntar, porque es algo que nos compete como parlamentarios en aras de conseguir la mejor estrategia posible cara a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, ¿qué medidas legislativas considera que se podrían articular para facilitar la implantación de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030? Algunos comparecientes nos han dicho que habría que crear grupos de trabajo y aplicar incentivos, ¿pero en qué medidas piensa usted?

Para terminar le diré que si queremos avanzar en el desarrollo sostenible tendremos que hacerlo todos juntos. Sabemos que las alianzas van a ser fundamentales, que el grupo de alto nivel creado a tal efecto puede hacer esa tarea de simplificación de la que hemos hablado, y también que la colaboración público privada con las asociaciones, con la ciudadanía y con el sector empresarial va a ser imprescindible. Contamos con ustedes para todo ello. Por tanto, muchas gracias por su intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez Zaplana.

A continuación, tiene la palabra el compareciente, señor Cendoya.

El señor VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN, MARKETING CORPORATIVO Y ESTUDIOS DEL BANCO SANTANDER (Cendoya Méndez de Vigo: Gracias, señor presidente.

Procedo a comentar las distintas cuestiones por las que me han preguntado sus señorías. Empezaré por el principio; nos parece muy bien que haya una numeración exhaustiva de los ODS y de las 169 medidas. De hecho, algunos de los aspectos que he comentado podrían tener mayor cabida e, incluso, harían falta más objetivos de mejora. He hablado de la revolución digital, pero también podríamos hacerlo —tengo en mente la última intervención— de los servicios financieros.

Si nos retrotraemos en el tiempo podemos afirmar que la sostenibilidad ha sido siempre, y aún sigue siéndolo, un concepto que no se entiende bien. De hecho, cuando uno analiza los libros de texto de los colegios o de las universidades, cuando uno se estudia la función «actividades-objetivos» en cualquier manual de derecho mercantil —yo soy del ámbito del derecho— o de economía, puede comprobar que la parte de la sostenibilidad se toca de manera lateral y que se suele enlazar —también lo he apuntado— con el ámbito de la cooperación, cuando es algo central, cuando es una parte esencial del negocio. El negocio —así lo considera el banco y sus publicaciones hacen hincapié en ello porque es algo que intentamos cumplir— tiene que ser sostenible; esa es la gracia del asunto. El producto tiene que ser adecuado para que la satisfacción del cliente sea compatible con la de los accionistas y los empleados. No podemos vivir en una burbuja de cristal. Sería inaceptable para todos que los índices de satisfacción o de compromiso de los 200 000 empleados del banco fueran muy negativos, aunque cumpliéramos todos los objetivos de retribución a los accionistas.

Pero esa mayor concreción y pedagogía tiene que hacerse; o la hacemos o si no, al referirnos a algo tan complejo, empezando por el acrónimo, ODS, uno puede confundirse en la enumeración o no acertar con el contenido, lo cual sería un obstáculo grandísimo. Yo sé, porque he presentado durante 16 años el informe de sostenibilidad en el consejo de administración del Banco Santander, y porque anteriormente trabajé en Bankinter y en la administración pública, que hace falta dar explicaciones y priorizar.

En cuanto a las pymes, les diré que son clave para todo. Me voy a referir muy brevemente a ellas. En general —y ligo este asunto con la revolución digital—, la disfunción que hay en el mundo está afectando a muchísimos sectores y todos lo vemos en el día a día. Supone grandísimas oportunidades y grandísimas mejoras para el progreso, para la vida económica, para la eficiencia de las compañías y para el servicio al cliente, pero también es una amenaza, aunque puede ser también un reto, para sectores que son un segmento clave en las comunidades locales: los pequeños comercios, los empresarios locales y los autónomos con negocios de los que las grandes plataformas, que tienen costes reducidos y que trabajan incluso a pérdidas, pueden expulsarlos fácilmente, por lo que se está produciendo un gran choque entre la economía de grandes plataformas, que se llama ahora digital, y la economía tradicional y de las comunidades.

Por ello, es importante —así lo pensamos en el banco— que los proveedores sean locales. Podríamos tener proveedores de tecnología que fueran solo internacionales y que tributaran fuera de nuestro país, pero consideramos importante potenciar al proveedor local, ya sea en Boadilla o en Santander o en Madrid o en Inglaterra o en Brasil. Esto afecta a muchos sectores, pero el abordaje de la revolución digital quizás es lo que más echo de menos en los ODS, porque, para un desarrollo sostenible, es preocupante, pues hay que procurar que no expulse a muchos fuera de la comunidad productiva; esa es la gran amenaza; pero su abordaje, como digo, está prácticamente ausente de los 169 objetivos de mejora y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al principio de igualdad de género le damos, claro está, importancia, porque queda mucho por hacer. En el banco se están dando pasos importantes para conseguir esa igualdad efectiva de hombres y mujeres en puestos de los consejos de administración, en los escalones directivos y en otros puestos profesionales. Un 55 %, de los 202 000 empleados del banco, son mujeres, pero vemos con tristeza que ese 55 % en la base se estrecha hasta llegar a menos del 20 % en el ámbito directivo; después, aumenta un poco en el consejo de administración, posiblemente por la involucración de la presidenta del banco, Ana Botín, que es la única ejecutiva de un banco que es internacional, y en el que, hablando de género, tenemos 5 consejeras de un total de 15, lo que supone un 33 %, 10 puntos más que la media del IBEX y 14 puntos más que el resto de las compañías cotizadas.

Como el tema nos preocupa, pensamos en cómo remediar que de un 55 % en la base se pase a solo un 20 % en los puestos directivos. Las políticas del banco tienden a corregir esta tendencia partiendo de que tenemos tolerancia cero con cualquier discriminación por razón de género, lo que sería un incumplimiento de la normativa interna del banco y de los principios y valores del banco. Tenemos que conseguir, a la vez que vigilamos que esa tolerancia cero se cumpla en la práctica, elevar el número de mujeres en puestos directivos como el consejo, porque tenemos ese gran déficit. De ahí que hagan falta programas, que ya se están desarrollando en todos los países; en España, en Inglaterra o en Brasil, porque el tema es bastante común. No obstante, en nuestros bancos de Latinoamérica las cosas están peor; allí es donde menos presencia de mujeres hay en puestos directivos. En Inglaterra o en España hay más presencia, pero nos queda mucho por hacer y estamos tomando muchas medidas en este campo.

Al senador del Partido Socialista Obrero Español, que me preguntaba por las recomendaciones que debemos hacerle al Gobierno, le diré que lo que funciona mejor para las empresas es, primero, que haya un marco claro —antes no existía o era algo solo para los mandatos de los gobiernos; ahora todos tenemos los principios de las Naciones Unidas—, y, segundo, que se diga que las empresas tenemos que colaborar y que las empresas lo asumamos. Esto es muy novedoso también. Antes uno decía: no, eso no va conmigo; pero ahora las propias empresas tienen que analizar la situación. Cuando pones un marco y a alguien que vigile que se cumpla, aunque sea con carácter voluntario, empieza una carrera de las empresas para hacer bien las cosas. Porque hay un lugar o un sitio seguro, que son los ODS, atenerse a ellos. De hecho, hoy leía en un periódico económico que el 78 % de las empresas del IBEX afirman ya, como nosotros en nuestra memoria de sostenibilidad y en la memoria aprobada por el banco en el informe de gestión, su compromiso con los principios de los ODS. Eso está muy bien.

Creo que con las empresas funciona bien ser claros, establecer un marco que sirva de referencia, y sugerirles, poniendo énfasis en la transparencia y en el análisis comparativo, que es bueno cumplir ese marco. Ese principio de cumplir y explicar en general funciona muy bien en todos los países del mundo, porque, al final, cada empresa, a su velocidad y con distinto foco, se va incorporando porque se establece un nuevo listón de exigencia. Eso es en el fondo lo que ha ocurrido con los ODS en los últimos años. Antes no se hablaba nada de esto ni se establecía como objetivo de gestión; y ahora el consejo de administración lo tiene que analizar obligatoriamente; además, una de las cuatro comisiones del consejo del banco tiene por objeto la sostenibilidad. Esto supone un empujón, porque una comisión tiene que tener un plan, rendir cuentas, etcétera. Por lo tanto, los incentivos funcionan muy bien.

Sobre nuestra visión de los derechos humanos en otros países y si valoramos estos principios para invertir en otros países, les diré que se tienen muy en cuenta. En principio, estamos muy centrados en Europa y en Latinoamérica; pero, como tenemos vínculos sociales y personales, nos sentimos en general como en casa haciendo también banca en Latinoamérica. Para un español tiene una ventaja competitiva hacer banca en México o en Chile porque tenemos en común el idioma e intereses y muchos lazos afectivos. Lo mismo ocurre en Europa. Entonces, no hacemos banca en otro sitio que no sea Latinoamérica, con la excepción de Estados Unidos y Europa. Valoramos mucho estos principios y el ambiente de sostenibilidad que haya en general. Es verdad que en Latinoamérica hay un reto mayor, porque a los países emergentes no les parece justo que los países ricos, que ya han hecho toda la inversión en electricidad y en carbón y que han tenido toda la energía durante siglos o décadas, sean, de repente, muy exigentes, por ejemplo, con Brasil cuando quiere hacer una presa; no les parece justo que Inglaterra o España, que han hecho muchas presas durante mucho tiempo, ahora les digan a los brasileños que, como han subido los estándares medioambientales, no pueden hacer presas porque afectan a zonas protegidas internacionalmente. Tratamos un poco de balancear y de fiarnos de los criterios de cada uno de los países. Le damos mucha importancia a estas cosas.

Por último, sobre los fondos de inversión socialmente responsables y microcréditos, creemos que, cuando uno pone el dinero en una entidad, debe tener también la obligatoriedad de comprobar cómo se comporta esa entidad en la que pone los depósitos o los fondos, de ver si se usan con criterios sociales y medioambientales. Se trata de que, cuando uno deja dinero a otro, no se preocupe solo de la rentabilidad, sino que también, como inversor, exija que las entidades cumplan unos criterios de responsabilidad, sostenibilidad, etcétera. Creo que este es un movimiento muy positivo y, en general, una tendencia que va a más. Debemos exigir, cuando de fondos especiales responsables, ligados concretamente a algunas geografías, se trate, y cuando gestionemos e invirtamos dinero, a los gestores de la empresa o del fondo que sean activos a la hora de reclamar el cumplimiento de objetivos sostenibles. Hasta hace poco se era muy poco activo; se invertía, pero se adoptaba una posición pasiva. Ahora, en cambio, como consecuencia de esta tendencia internacional, lo cual nos parece muy bueno, pues colaboramos así con los objetivos sostenibles y con la sostenibilidad del mundo en general, lo hacemos.

Los microcréditos nos parecen esenciales en Latinoamérica, porque hay un 70 % de la población que está fuera del circuito bancario, que no tienen cuenta corriente ni tarjeta de crédito ni pagan impuestos a través de los bancos, etcétera. Por tanto, tenemos que fomentarlos para que la gente pueda tener derecho al crédito. Nos funcionan muy bien los microcréditos en grandes ciudades y en urbes muy incómodas. Uno de los Objetivos del Milenio es dar préstamos solidarios, microcréditos, sobre todo, a las mujeres. Estos créditos funcionan mucho mejor con mujeres. La solvencia, seriedad y fiabilidad —podemos afirmarlo por la experiencia que tenemos con los microcréditos— es mayor en mujeres y en grupos con pequeños negocios, que también suelen tener formalidad. Estos microcréditos los estamos implantando también en México y en otros países. En este sentido, una de las funciones de la comisión de sostenibilidad será hacer un seguimiento del cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad.

Para finalizar, las medidas legislativas, a las que se ha aludido en las tres intervenciones, en el caso de las empresas, se han de centrar en promover incentivos y, después, en establecer que los órganos de gestión del banco tengan necesariamente que abordar estas cuestiones. Cuando se establece que una de las funciones del consejo de administración sea la sostenibilidad, no hay duda de que el consejo de administración y la empresa se moverán en la dirección correcta, en favor de la sostenibilidad. Además —y eso es algo que hemos comprobado—, los inversores valoran cada vez más a las empresas que cumplen con la sostenibilidad y que tienen en cuenta el cambio climático. También los consumidores las valoran, pero más cuando contestan encuestas que, después, en la práctica, cuando deciden comprar. Cuando les preguntan si pondrían dinero en una entidad que cumple con la sostenibilidad, etcétera, la respuesta suele ser sí, pero, llegado el momento, si hay una rebaja en el precio, pueden elegir una u otra compañía. A la vista está que hay empresas que no contribuyen fiscalmente en nuestro país, y que, aun así, son las más queridas y admiradas, y que hay empresas, como la nuestra, que sí contribuyen, aun teniendo errores, que tenemos muchos —este año, por ejemplo, hemos contribuido con 8000 millones de euros en impuestos: 4000 millones en impuestos directos y otros 4000 en contribuciones sociales, además de iva y impuestos de bienes inmuebles en el mundo, que en España son más de 2000 millones de euros—, pero que no consiguen —será porque en ocasiones lo hacemos mal o por falta de pedagogía— conquistar el alma o la simpatía de nuestros clientes, que les cuesta más. De ahí que los bancos debamos esforzarnos en considerar estos factores que son muy relevantes.

Concluiría diciendo que le damos una importancia muy grande a la sostenibilidad y que cada vez hay más empresas que se la dan. En particular, las empresas españolas hemos jugado un papel relevante en

Latinoamérica, siendo un poco tractores de estos principios de sostenibilidad, pues los principios que aquí tenemos los trasladamos a todas las geografías. En este sentido, a las empresas nos viene muy bien que las autoridades públicas nos señalen el marco o camino a seguir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cendoya, vicepresidente del Banco Santander, por sus explicaciones y por haber contribuido a mejorar el documento que esta comisión vaya a presentar. Suspendemos la comisión hasta las cuatro de la tarde, que la reanudaremos. Muchas gracias.

*Eran las trece horas y cincuenta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Señorías, si les parece, reanudamos la comisión.

## DICTAMINAR

- PROPUESTA DEL V PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2018-2021, REMITIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15.1 DE LA LEY 23/1998, DE 7 DE JULIO, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Núm. exp. 700/000002)  
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Dictamen sobre la propuesta del V Plan director de la cooperación española que se remitió la semana pasada. Hasta el viernes los grupos parlamentarios han tenido oportunidad de presentar sus propuestas. Han llegado propuestas de cuatro grupos políticos: Esquerra Republicana, Unidos Podemos, Socialista y Popular.

Tal como hemos acordado esta mañana, procederemos primero a un turno de cinco minutos para que los grupos que han presentado propuestas hagan su exposición y después los portavoces tendrán diez minutos para dar su opinión y fijar posición respecto de las propuestas y el dictamen final.

A no ser que alguien diga algo en contra, votaremos agrupadas las enmiendas de cada grupo. Si alguien hace alguna salvedad sobre alguna de las enmiendas presentadas, se procedería a votarla por separado.

Por tanto, vamos a proceder a la exposición de las propuestas de los distintos grupos, para lo cual dispondrán de cinco minutos.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Masih.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, presidente.

Las preocupaciones que expusimos la semana pasada las hemos recogido en una serie de propuestas de resolución en las que planteamos unos mínimos sobre los cuales debe guiarse el plan, basados en cuestiones de corte estructural y procedimental.

El plan director ignora la situación en la que se encuentra actualmente la cooperación española. Después de años de recortes, la ayuda oficial al desarrollo ha tocado fondo. La solución está en replantear el paradigma de la cooperación, de manera que esta responda a los retos globales de lucha contra la pobreza y la desigualdad y lograr así un mundo donde se respeten los derechos y libertades de cada ser humano.

Del nuevo plan director se esperaba que fuese un elemento de cambio para revertir esta situación, pero no ha sido así, principalmente por la carencia de un marco presupuestario que relega a este plan a la indiferencia. La ausencia de una memoria presupuestaria compromete la validez del plan director y desatiende las recomendaciones realizadas por los distintos actores.

Es un plan sin una visión política a largo plazo en la que se prioricen los países más necesitados y se garantice una continuidad en las políticas de cooperación, pese a que se enmarca en una agenda internacional que tiene la vista puesta en el 2030.

Estamos ante una declaración de intenciones que queda incompleta e insuficiente, pues es imprescindible el establecimiento de unas líneas de acción claras, así como unos objetivos específicos. Por ello, hemos presentado las propuestas de resolución 3 y 5.

La fase preparatoria y el proceso de diálogo con los diferentes actores no han sido precisos ni se han requerido las condiciones apropiadas para que haya existido un amplio consenso entre todos los actores y administraciones. El plan director es una oportunidad perdida para trabajar junto con las diferentes administraciones, fundaciones, entidades, etcétera. Además, ¿cómo se pretende avanzar en materia de cooperación delegada sin recoger nada en el plan director? Por eso, hemos presentado las propuestas 2 y 8.

Y, por último, consideramos que se debería priorizar la promoción de los derechos humanos como elemento vertebrador de todas las líneas de acción del nuevo plan director frente a las situaciones de conflicto, los desplazamientos forzados, las actuaciones de los actores privados y las migraciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Masih.

Para defender las propuestas presentadas por Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Felipe.

La señora FELIPE SAELICES: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado varias opciones. Una de ellas es una arquitectura institucional para la coherencia de políticas. El plan carece de una arquitectura institucional que esté marcada por la coherencia, entendiéndose como la articulación entre los procesos y la organización buscando su interacción e interdependencia, que permita cumplir con los objetivos estratégicos defendidos en los planes de desarrollo integral. Una arquitectura institucional que cohesione, en aras de una mayor eficacia, a los distintos actores de la cooperación, que haga frente a los retos que supone su fragmentación, solapamiento y descoordinación y que otorgue el rol que merece a la sociedad civil en la política de desarrollo española. Esta, además, debería consagrar el principio de coherencia de políticas para el desarrollo a través de un mecanismo encargado del cumplimiento y evaluación de dicha coherencia, tanto en las políticas nacionales como en las destinadas al exterior, que deberá situarse en el más alto nivel de la Administración y contar con recursos y capacidades suficientes para su acción efectiva.

En cuanto a financiación, el plan director presentado por el Gobierno no incluye un marco presupuestario adecuado que avale que la ayuda oficial al desarrollo siga siendo la columna vertebral de la política de cooperación al desarrollo. El plan no establece una hoja de ruta vinculante, ambiciosa y realista que asegure alcanzar el 0,4 % en 2020 y el histórico 0,7 % en 2030, diferenciando de la AOD la movilización de recursos para combatir el cambio climático.

En cuanto a la cooperación con países de renta media y países menos desarrollados, en el plan director presentado, el Gobierno no hace el hincapié suficiente en la necesidad de abordar simultáneamente los factores sociales, económicos y ambientales para hacer frente a las desigualdades, incluida la de género, la injusticia y la pobreza, que son multidimensionales. En este sentido, debemos recordar que las mayores bolsas de pobreza se encuentran en los países de renta media, por lo que es imprescindible garantizar la cooperación con ellos, sin que esto suponga un distanciamiento de nuestro compromiso de destinar el 0,15 % - 0,20 % de nuestra RNB a los países menos desarrollados.

En cuanto a instrumentos y rol del sector privado, en el plan director presentado por el Gobierno no se define el papel del sector privado en la política de desarrollo, lo que supone no asegurar que los mecanismos de cooperación reembolsable y los partenariados público-privados sigan los principios de eficacia del desarrollo y estén basados en criterios de transparencia, demostrando de manera clara su impacto positivo para la consecución de los objetivos de esta política, y no supongan un coste de oportunidad para otros instrumentos probados más eficaces, ni erosionen el acceso universal a servicios públicos esenciales de calidad. Las empresas implicadas en asociaciones para el desarrollo deben certificar su respeto a los principios de responsabilidad social corporativa, enmarcados en los principios rectores de la ONU, las directrices de la OCDE en todas sus operaciones, y promover prácticas comerciales éticas y sostenibles, y el plan no lo garantiza. El plan tampoco certifica que España siga la recomendación del CAD de la OCDE y alcanzar un ratio de donación promedio de su AOD del 86 %, al igual que no asegura que la cooperación reembolsable y los créditos-concesiones atiendan a criterios de transparencia y eficacia para el desarrollo, asegurando que no supongan un reto a la sostenibilidad de las deudas de los países receptores.

En migraciones y desarrollo, el plan presentado por el Gobierno no se alinea con la Agenda de desarrollo 2030 al fortalecer los aspectos positivos de la migración, sino que la concibe como un problema. El plan director presentado por el Gobierno abre la puerta a la condicionalidad de la ayuda a la cooperación de los países beneficiarios en cuestiones de migración, como los controles fronterizos, la gestión de los flujos migratorios o los acuerdos de readmisión, algo que rechazamos.

Lamentamos, por el contrario, que el plan director presentado por el Gobierno no vaya a las causas raíz de la migración forzosa, como son la pobreza, la desigualdad, la falta de servicios básicos y las violaciones de derechos humanos.

En cuanto a un enfoque de género transversal, el plan director presentado por el Gobierno no prioriza la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, al no establecerlos como ejes transversales en toda la política y acción de la cooperación. Por tanto, no reconoce a la mujer como agente de desarrollo ni incluye principios y metodologías presupuestarias de género para abordar las diferentes necesidades e intereses de mujeres y hombres.

Sobre el rol de las organizaciones de la sociedad civil, el plan director presentado por el Gobierno no fortalece el rol fundamental que las organizaciones de la sociedad civil deben tener en política española de cooperación al desarrollo.

En ayuda humanitaria, el plan director presentado por el Gobierno no otorga la suficiente relevancia a la ayuda humanitaria y a la diplomacia humanitaria. No incluye el incremento en AOD para que se alcance la meta del 10 % del presupuesto de AOD ni la adaptación de los instrumentos y marcos normativos para hacer posibles compromisos como la localización de la ayuda.

En recomendaciones de Examen de Pares, el plan director presentado por el Gobierno hace caso omiso de las recomendaciones del Examen de Pares del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

En el marco efectivo del seguimiento y evaluación, el plan director presentado por el Gobierno adolece de un plan temporal para su puesta en marcha y consecución de sus objetivos, lo que dificulta su seguimiento y evaluación, así como la detección de carencias en su implementación y la puesta en marcha de mecanismos correctores. Es preciso en ese sentido un marco exhaustivo de seguimiento y evaluación que cuente con indicadores y metas, también desagregadas por sexo, que permitan el monitoreo y la evaluación de las distintas acciones y que puedan orientar e informar sobre los avances conseguidos y los desafíos existentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Felipe.

Tiene ahora la palabra, para presentar la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Tovar.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya indicamos al secretario de Estado hace muy pocos días, mi grupo no puede aceptar este V Plan director por muchas razones. Para nosotros había dos razones fundamentales: primera, que no había marco presupuestario y, segundo, que tampoco había marco estructural que abordase la cooperación española como una política pública y garantizase todas esas reformas que son absolutamente necesarias para hacer una cooperación moderna y una cooperación eficiente y eficaz.

Lo hemos hecho muy sencillo, hemos presentado ese marco presupuestario del que el V Plan adolece, un marco presupuestario razonable, un marco presupuestario del que tanto el Gobierno como el Grupo Popular en el Senado han hablado muchas veces, en público y en privado, pero que luego no hay forma de que lo escriban. Nuestro marco presupuestario pide que en 2020 la cooperación llegue al 0,4 del PIB, que es lo que siempre se ha hablado, y que, en tanto llega el año 2020, que este año, 2018, podamos tener 0,25 y el año próximo, en 2019, un 0,31 del PIB.

Estamos pidiendo —insisto, señorías— algo que nos parece absolutamente razonable, porque no se puede decir que este plan director va ligado a los objetivos de desarrollo sostenible cuando el número 1 de los objetivos de desarrollo sostenible habla de erradicar la pobreza. Si no hay compromiso presupuestario, ¿cómo se erradica la pobreza? Hay un dicho en mi tierra que dice que no hay don sin din; sin din es sin dinero, sin dinero es imposible resolver los graves problemas de la cooperación y es imposible que problemas como el primer ODS de nuestra agenda 2030, la lucha contra la pobreza, pueda ser efectivo. Pido un ejercicio de coherencia a todos los senadores y senadoras para que este plan económico del que, como decía antes, hemos hablado muchas veces, y que viene ahora a reforzar el plan director, sea admitido y apoyado.

Anuncio ya también que mi grupo votará a favor de las propuestas que han presentado tanto Unidos Podemos como Esquerra Republicana. Son propuestas que van en la misma línea y con la misma filosofía del Grupo Socialista, son también propuestas en la misma línea y con la misma filosofía de las que se aprobaron en el Congreso de los Diputados hace pocos días. Por lo tanto, vamos a aprobar todas y cada una de ellas.

No obstante, no vamos a votar a favor de las propuestas del Grupo Popular porque, sinceramente, creemos que es más de lo mismo, es más plan director y el plan director, como estamos cansados de decir, no sirve a la cooperación española, no sirve a esa cooperación del futuro. Por lo tanto, esas propuestas, sin compromisos firmes ni en régimen económico ni en estructura, mi grupo va a votarlas en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.  
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez Zaplana.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: Muchas gracias, señor presidente.

En esta primera intervención haré referencia a las cinco propuestas de resolución que ha presentado el Grupo Popular. En la última intervención, en el turno de portavoces, entraré en el fondo de la cuestión.

Como les decía, hemos presentado a este V Plan Director de la cooperación española, que se construye sobre la base de los cuatro planes directores anteriores y sobre treinta años de cooperación, cinco propuestas de resolución; un plan que recoge, por primera vez, la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible; un plan, del que se ha hablado en esta sala, con presencia del secretario de Estado y en alguna otra ocasión, que recoge muchas propuestas, que ha sido largamente debatido y muy participado.

Paso a detallarles las propuestas que ha presentado el Grupo Popular. La primera propuesta, la propuesta de resolución número 1, la hacemos porque pensamos que hay que iniciar los trabajos necesarios para adaptar la Aecid a la Ley 40/2015, de régimen jurídico, que deroga la ley de agencias. Lo cierto es que se dispone para ello de un amplio plazo, tendrá que estar hecho este trabajo para octubre de 2019, pero creemos que hay que empezar esos trabajos, que hay que empezar a diseñar cómo va a ser esa transformación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y en qué régimen va a estar trabajando a partir de ese momento. El objetivo es adaptarla, que se respete su carácter de agente financiador de la cooperación española y que se mejore, asimismo, su eficacia, además de atender las demandas y las sugerencias del equipo de profesionales que, permítanme que les diga aquí, vienen desarrollando un magnífico trabajo desde que existe la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Respecto al FONPRODE, el fondo de promoción al desarrollo, proponemos en esta misma propuesta de resolución número 1 que se trabaje también este fondo como herramienta financiera para las operaciones, tanto de deuda como de capital, de carácter reembolsable y no reembolsable, para que se impulsen aquellas reformas necesarias y pueda ser utilizado, alcanzando su máximo potencial. Y ha de hacerse en sus tres ejes de gestión: en el primero, en el acuerdo que se establece con entidades financieras de ámbito internacional, como pueden ser el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo; en el segundo, en las alianzas estratégicas con otros donantes europeos, y en el tercer eje, en la mejora de los mecanismos de coordinación dentro de la propia Administración General del Estado.

En la propuesta de resolución número 2 hablamos de transparencia, de buenas prácticas y también de prevención, porque creemos que una buena imagen y una buena gestión de los fondos nos afecta a todos, en este caso tanto a las administraciones públicas, que deben ser transparentes y que deben dar cuenta de la gestión de los fondos, como a las organizaciones y al resto de las administraciones implicadas.

Quería hacer una matización respecto de la propuesta de resolución número 3 para aclarar que hemos presentado una pequeña corrección de errores, que no sé si ha recibido la Mesa. Queremos que se dé prioridad a la erradicación del hambre y dotar de importancia a la seguridad alimentaria, incluyendo una nueva línea en este caso de actuación, la línea de actuación 2/4, para contribuir a la preparación y a la respuesta a la asistencia alimentaria y a los desafíos logísticos que ello conlleva, de las cada vez más frecuentes emergencias en esta materia.

En cuanto a la propuesta de resolución número 4, dada la complejidad de la agenda 2030 y por la concepción de una mayor amplitud de acción, creemos que es necesario incidir en las alianzas y en la coordinación y queremos que se recoja y se resalte de forma explícita el enfoque de actores múltiples.

Por último, nuestra propuesta de resolución número 5 —sabemos que es un punto que se ha debatido y que se va a seguir debatiendo y no vamos a eludir el debate— se refiere al presupuesto. El plan director lo es para los próximos cuatro años y la agenda 2030 para los próximos doce o trece años aproximadamente, porque estamos hablando del año 2030. ¡Claro que creemos que hay que avanzar y comprometerse en esta línea! Ya el propio ministro lo dijo en esta Cámara en su comparecencia en la comisión en junio de 2017, y voy a citar sus palabras: «El Gobierno se toma muy en serio las solicitudes del Parlamento y no renuncia al trabajo sobre el presupuesto ante la petición del 0,4 % al final de la legislatura».

Presentamos esta propuesta de resolución porque pensamos que es posible cumplir el objetivo del 0,7 % en el año 2030.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Sánchez Zaplana.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidente. *Arratsalde on.*

En primer lugar, creo que antes de comenzar ha mencionado que las propuestas de resolución se iban a votar en bloques. Mi grupo pide que las del Grupo Popular se voten de forma individualizada.

En la pasada comisión, en presencia del secretario de Estado, que hizo la presentación en esta Cámara del V plan director, ya expuse la valoración de mi grupo al respecto. La comisión de hoy nos hace continuar en la línea que transmitíamos entonces. Venía el plan director sin el acuerdo de todas las partes y hoy se constata que no goza del apoyo de los grupos parlamentarios, puesto que las propuestas de modificación no son —entiéndaseme— enmiendas parciales, sino que algunas son casi enmiendas a la totalidad o, por lo menos, manifiestan un desacuerdo.

Mi grupo votará a favor de las propuestas presentadas por Esquerra Republicana de Cataluña. Asimismo, votará a favor de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y por el Grupo Socialista.

He comentado que pedimos votación separada de las propuestas presentadas por el Grupo Popular porque no estamos de acuerdo con algunas de ellas, y en otras nos vamos a abstener. Por ello pedimos votación separada.

El otro día finalizaba mi intervención trasladando al secretario de Estado que la implementación del V plan nos situaba a tres años, y puesto que parecía que su voluntad era escuchar a las diferentes partes y que el plan podía complementarse o modificarse con sus aportaciones, él hablaba de la mano tendida y yo terminé mi intervención diciéndole que ojalá pudieran escucharse también las propuestas que se plantean en el Parlamento, en este caso en el Senado. Y puesto que la senadora del Grupo Popular ha dicho que el Gobierno se toma muy en serio las propuestas del Parlamento, ojalá sean entendidas de esa manera. Sabemos que será el Gobierno el que decidirá si las tiene en cuenta o no y el que las lleve a cabo. Por lo tanto, finalizo con la misma voluntad que el último día trasladé al secretario de Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Masih.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, presidente.

Nosotros votaremos a favor de las propuestas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, porque las resoluciones y propuestas van en la misma línea que las que ha presentado Esquerra Republicana. Lo mismo ocurre con las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. Y pedimos votación separada de la propuesta de resolución número 5, presentada por el Grupo Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Masih.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Felipe.

La señora FELIPE SAELICES: Gracias, señor presidente.

Únicamente intervengo para anunciar que nuestro voto será a favor de las propuestas de Esquerra Republicana, de las del PSOE y de las de mi Grupo Parlamentario, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y en contra de las propuestas del Grupo Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Felipe.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Tovar.

El señor TOVAR MENA: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, el Grupo Socialista le ruega que traslade al Gobierno que así no puede continuar la cooperación internacional al desarrollo, de espaldas a las ONG, de espaldas a los sindicatos, de espaldas a la universidad, de espaldas a buena parte de las comunidades autónomas, a las diputaciones y al ayuntamiento y también de espaldas a buena parte de los expertos en esta materia, y hoy se va a demostrar, como se demostró hace unos días en el Congreso, que también de espaldas a la casi totalidad de los partidos políticos con representación parlamentaria.

He escuchado esta mañana en los medios de comunicación que el ministro de Economía está dispuesto a abrir la mano para mejorar la situación económica de pensionistas, funcionarios, policías nacionales y guardias civiles, entre otros. Si eso fuera cierto, sinceramente nosotros lo aplaudiríamos, pero les recordamos que no puede ser que las personas más necesitadas de este mundo estén excluidas de las prioridades del señor ministro de Economía. Creemos sinceramente que se puede hacer un esfuerzo para que una parte de los recursos económicos, de los que el señor ministro de Economía alardea por la bonanza económica, puedan ir a los que más lo necesitan. Es evidente que no va a ser así y es evidente que este plan, como decía antes, no va a resolver ninguno de los muchos problemas que tiene la cooperación española, porque en este plan director el protagonismo lo sigue teniendo el Ministerio de Hacienda, porque en este plan la cooperación descentralizada sigue sin tener protagonismo, en este plan no hay un marco económico, como he repetido en varias ocasiones, pero tampoco hay un marco para la cooperación descentralizada y no aparece tampoco un compromiso para la reforma de la Aecid y para la mejora de sus trabajadoras y trabajadoras. En definitiva, no hay una perspectiva de reorganización ni de mejora de nuestra cooperación.

Por eso mi grupo va a rechazar este plan. Tienen todavía la oportunidad de pararlo y de retomarlo. Le decía que hay un documento que los actores sociales presentaron en el mes de junio en el Congreso que puede y debe ser la base del V Plan de cooperación internacional al desarrollo. Ahí nos podemos encontrar todos los actores y todos los partidos políticos. Les rogaría, insisto, que se lo recuerden al señor ministro, porque aún está a tiempo de no quedarse aislado con un plan que solo apoya el Partido Popular y su entorno y que, por lo tanto, sinceramente y muy a pesar nuestro, nos da la impresión de que su recorrido va a ser muy corto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Tovar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez Zaplana.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: Muchas gracias, señor presidente.

En esta intervención voy a indicar el sentido del voto respecto de las propuestas de resolución del resto de los grupos políticos, y también entraré en el fondo de la cuestión.

La aprobación de este V plan director está siendo controvertida, sobre todo es su última fase, a pesar de que ha sido un proceso muy largo. Me gustaría leer previamente qué es un plan director. La Ley de cooperación internacional para el desarrollo, en su artículo 8.2. establece: «El plan director es el elemento básico de la planificación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo de la Administración General del Estado y se formulará cuatrienalmente y contendrá las líneas generales y directrices básicas de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, señalando los objetivos y prioridades, así como los recursos presupuestarios indicativos, que orientarán la actuación de la cooperación española en ese periodo».

Evidentemente, estamos hablando de un plan que tiene una concepción diferente a los cuatro planes directores anteriores. Se construye sobre la base del trabajo que ha hecho, y yo diría que muy bien, la cooperación española con los diferentes gobiernos de España en los últimos treinta años. Hay que reconocer que ha sido un plan participado y abierto y que ha recogido muchas de las aportaciones que han hecho los diferentes agentes, tanto del resto de las administraciones como de muchas entidades y de todas las personas, administraciones públicas e instituciones que han participado. Es un plan con un lenguaje sencillo, e incluso podríamos decir que es un plan sintético, por primera vez, en el marco de la agenda 2030 y buscando lo que todos queremos: el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible con las personas en el centro del plan y con un enfoque claro basado en los derechos. Mantiene los principios de la cooperación española: están de manera explícita en este V plan director la defensa de los derechos humanos, la perspectiva de la igualdad de género como eje transversal en el plan, la diversidad cultural, la sostenibilidad ambiental... Hemos pasado de hablar de desarrollo social y de cooperación con los objetivos del milenio norte-sur, a hablar de un concepto muchísimo más amplio y con un enfoque multidimensional y

multiactor. Estamos hablando de desarrollo sostenible. Todos los principios de la cooperación española son perfectamente compatibles con la implantación de la agenda 2030.

Como les decía, es un proceso largo, efectivamente, un proceso complicado. Cuando hablan muchas personas, muchos actores y muchas administraciones hay cuestiones en las que se puede estar de acuerdo y cuestiones en las que no, pero en lo estructural que acabo de mencionar, en los principios básicos de la cooperación española sé que todos los aquí presentes estamos de acuerdo.

Es un plan que está, además, orientado a la acción, y, como les decía, se podría haber hecho de otra manera, posiblemente, y se podría haber llegado a más acuerdo, posiblemente también. Esta es una oportunidad de trabajo que necesitamos ya, porque de manera inmediata tenemos que empezar a trabajar con los países que están esperando este plan director en los marcos de actuación con los países de renta media, tanto con los países más avanzados como con los menos avanzados en este caso. Como les decía, los marcos de asociación país y los marcos de asociación estratégica en los países con los que estamos trabajando necesitan la aprobación de este V plan director.

En ese sentido, respecto a las propuestas de resolución de otros grupos políticos, en concreto las de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, creemos que el plan director sí da un enfoque multidimensional de las desigualdades, sí se abordan de manera simultánea los factores sociales, medioambientales y económicos, como acabo de decir, y está recogida la responsabilidad social corporativa.

Una de sus enmiendas se refiere al control de las fronteras, y en el último documento presentado del plan director no hay ninguna mención al control de las fronteras. Otra enmienda pide que se recoja el género, pero ya está recogido y por eso mi grupo no puede votar a favor, ya que, como les decía, se recoge como principio transversal el género, y aparece como tal. Se busca —y aparece, al menos en tres ámbitos, que yo haya podido estudiar— que se recoja en el plan fortalecer el papel de la sociedad civil. Desde luego, pensamos que sí, que es necesario un marco de seguimiento —que es una de las propuestas que hace el grupo—, pero que hay que elaborar, tras su aprobación, un marco de resultados de gestión, para después, ya de manera más amplia, tener un marco de resultados de desarrollo.

Respecto a las propuestas del Grupo de Esquerra Republicana, no es cierto que no se respete la autonomía, y figura también de manera explícita el trabajo que se ha hecho con las comunidades autónomas y las entidades locales.

Sí vamos a apoyar la enmienda número 3, sobre las líneas de acción y objetivos, porque pensamos que eso es lo que se busca en el desarrollo del estudio del año 2016. Hay voluntad de cumplir los compromisos de la Estrategia de infancia, que también ha desarrollado el Gobierno. Y, como ya he dicho, hay un enfoque claro en el Plan director de desarrollo de los derechos humanos, y el enfoque que se da a la migración es el que pide una de las enmiendas, en concreto la número 6.

Era deseable la aprobación por consenso de este plan director, por supuesto, y era el deseo que tenía el Gobierno. Que no se haya conseguido, ya lo dijo aquí el secretario de Estado, no quiere decir —y así se lo pedimos también nuestro grupo parlamentario— que dejemos de insistir en lograr el máximo acuerdo y en trabajar todos unidos para conseguir la eficacia de este plan director.

Respecto a la única enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, evidentemente, no la vamos a apoyar.

Simplemente quiero decirles que en el escenario de la financiación, como he dicho en mi primera intervención, y con respecto al ámbito presupuestario, si leemos la página 16 del plan director, veremos que se menciona incluso la crisis económica y está de manera explícita en el plan que la cooperación española tiene presente el compromiso que se recoge en la agenda 2030 de alcanzar los objetivos para destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto de la ayuda oficial al desarrollo a los países en desarrollo y entre un 0,15 % y un 0,2 % de dicho ingreso a los países menos avanzados. Estoy haciendo referencia en este caso a la propia redacción del plan director.

Nos hubiera gustado llegar a un consenso con el resto de los grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Popular va a insistir en trabajar juntos y unidos porque lo que está en juego es muy importante. Son las personas en el centro, es la erradicación de la pobreza, y hay muchos países que están esperando a que la cooperación española y sus agentes aprueben este plan director para contar con la eficacia y el compromiso de nuestra ayuda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez Zaplana.

Vamos a proceder a la votación en cinco minutos, para que los compañeros que estén en otras comisiones se puedan incorporar.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Núm. 232

28 de febrero de 2018

Pág. 34

Algunos grupos han solicitado votación separada de algunas propuestas. Por favor, digan a qué propuestas se refieren.

Senadora Sánchez Zaplana, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: Nosotros pedimos votación separada de una propuesta del Grupo de Esquerra Republicana. De las del resto de los grupos, pedimos votación en bloque.

El señor PRESIDENTE: ¿De cuál piden votación separada?

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: De la número 3.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguien quiere votación separada de alguna otra propuesta de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

¿De las de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, alguien quiere votación separada? (*Denegaciones*).

¿Y de las del Grupo Popular?

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Nosotros pedimos que las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular se voten individualmente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Pues esperamos cinco minutos e iniciamos la votación. (*Pausa*).

Si les parece, comenzamos las votaciones.

Respecto a las propuestas de resolución del Grupo de Esquerra Republicana, el Grupo Popular ha solicitado votación separada de la número 3.

Por tanto, votamos en primer lugar la número 3.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, votamos las propuestas de resolución números 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular las votamos de forma separada.

Votamos la propuesta de resolución número 1.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de resolución número 2.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 9.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Núm. 232

28 de febrero de 2018

Pág. 35

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación votamos la propuesta de resolución número 3.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de resolución número 4.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de resolución número 5.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 7; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Por tanto, queda aprobado el dictamen con las propuestas que han contado con el voto favorable de la comisión. Dichas propuestas serán remitidas a la Mesa del Senado.

Se levanta la sesión.

*Eran las diecisiete horas.*